

PLAN DE DESARROLLO 2022-2030

Facultad de Artes Escénicas

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FAE

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS



La
excelencia
por principio
la
educación
como instrumento

Presentación

Con la finalidad de implementar acciones que permitan la mejora continua de la institución y siguiendo las pautas establecidas en la Misión y Visión de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Facultad de Artes Escénicas presenta su Plan de Desarrollo en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional. Dicho proyecto surge de los arduos procesos de planeación que implementa nuestra dependencia desde sus inicios, en el año de 1997.

Este documento es el resultado del proceso de reflexión y del estricto análisis de la situación actual de nuestra facultad, para el cual se toma como marco de referencia la Visión 2030 de la UANL. Para ello, se llevó a cabo una evaluación integral que recopila las revisiones directivas de los últimos tres años y las observaciones que diversos organismos acreditadores nacionales e internacionales han realizado a la facultad con miras a actualizar el proceso de planeación con base en nuestro desarrollo en los últimos años.

Para ello, nuestra institución ha realizado una autoevaluación a través de diversos ejercicios de planeación con carácter participativo. De este modo, se llevaron a cabo reuniones con el comité de planeación, el cual está integrado por la Dirección, la Secretaría Académica, las Coordinaciones de la carrera, personal administrativo y los representantes de las distintas academias, proceso que devino en el análisis del progreso de metas y resultados establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

Este Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes Escénicas se da gracias a un intenso proceso participativo de planeación estratégica, considerando los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios con sus objetivos, políticas, estrategias, indicadores y las metas asociadas para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan y sus alcances.

Consciente de que solo trabajando en equipo institución, dependencia y comunidad en general lograremos consolidar las metas establecidas en el presente documento, y que juntos podremos avanzar y enfrentar los retos que se avecinen, la Facultad de Artes Escénicas reafirma su compromiso para ser una dependencia reconocida por formar profesionales de las artes escénicas altamente competentes, capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento y en el desarrollo de la cultura de la humanidad, ocupados de la generación y divulgación de la cultura y las artes, poseedores de un amplio sentido de la vida, innovadores, socialmente responsables, con capacidad creativa y sentido crítico, con habilidades competitivas en los ámbitos internacionales; generadores de conciencia acerca de los problemas sociales para contribuir a la mejora del ser humano desde una perspectiva humanista multidisciplinaria.

Tabla de Contenido

Apartado I

El contexto de la Facultad de Artes Escénicas. Aspectos relevantes

- I.1 Aspectos demográficos
- I.2 Aspectos educativos
- I.3 Aspectos económicos
- I.4 La cuarta revolución industrial
- I.5 Sociedad y Educación post-COVID
- I.6 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030
- I.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Apartado II

Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad

- II.1 Educación integral de calidad
 - II.1.1 Oferta educativa
 - II.1.2 Cobertura
 - II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL
 - II.1.4 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras
 - II.1.5 Modelo educativo
 - II.1.6 Atención integral al estudiante
 - II.1.7 Movilidad e intercambio académico
- II.2 Información escolar
 - II.2.1 Evolución de la matrícula
 - II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal
 - II.2.3 Egresados
 - II.2.4 Titulados
 - II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado
- II.3 Planta académica
 - II.3.1 Conformación de la planta académica
 - II.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior
 - II.3.3 Superación académica
- II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico
 - II.4.1 Sistema nacional de investigadores

- II.4.2 Cuerpos académicos
- II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico
- II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la FAE en el periodo 2018-2022
- II.5 Sustentabilidad en la UANL
 - II.5.1 Desempeño ambiental de la FAE
- II.6 Vinculación estratégica
 - II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales
 - II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado
 - II.6.3 Impacto económico a través de vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL
- II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte
 - II.7.1 Eventos artísticos y culturales
 - II.7.1.1 Teatro Espacio “Rogelio Villarreal Elizondo”
 - II.7.1.2 Cátedra Sergio García y Cátedra Rogelio Villarreal Elizondo
 - II.7.1.3 Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas FAE-UANL
- II.8 Prevención y cuidado de la salud
 - II.8.1 Programas de salud
 - II.8.2 Programas CEERCA, DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional), Uni contigo y Por Ti-UANL
 - II.8.3 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19
- II.9 Capital humano universitario
 - II.9.1 Formación y actualización
- II.10 Gestión
 - II.10.1 Transparencia y rendición de cuentas
 - II.10.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)
 - II.10.3 Bibliotecas
 - II.10.4 Certificación de la calidad
 - II.10.5 Estrategia Digital UANL
- II.11. Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos

Apartado III

Marco Axiológico

- III.1 Misión
- III.2 Valores asociados al quehacer institucional

III.3 Atributos institucionales

Apartado IV

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la FAE 2022-2030

IV. 1 Visión 2030. Escenario de llegada

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL

IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores

IV.3 Ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional

IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales

IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

IV.6 Indicadores y metas

El contexto de la Facultad de Artes Escénicas. Aspectos relevantes

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con los datos estadísticos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, en México habitan 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan el 25% del total de la población en el país. Por grupos de edad, 10.8 millones tienen entre 15 y 19 años y representan 35% del total; 33% (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años y 32% (9.9 millones) entre 25 y 29 años.

Se prevé que la pandemia tenga impactos significativos en los resultados educativos de la población joven, debido a la interrupción o disminución del aprendizaje y donde corren el riesgo de experimentar una transición más larga y compleja hacia el empleo y trabajo decente; siendo la población adolescente uno de los grupos más afectados. El Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que, del total de la población de 15 a 29 años, 32% asisten a la escuela. Se observa una participación similar entre mujeres y hombres en este rango de edad.

Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2030 habrá en Nuevo León 2,018,669.44 (32%) de jóvenes en una población proyectada de 6,308,342 habitantes; no obstante, se estima que este porcentaje de personas de 0 a 29 años disminuya para el año 2050, ya que, si bien actualmente dicho grupo conforma la mayoría de la población en nuestro estado, se espera que para entonces el grupo más grande de individuos sea el de 30 a 59 años.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación superior (18-22 años) tiene una proyección de crecimiento moderado en el periodo 2025-2030 según la perspectiva de la SEP con una tasa del 9.8%, lo cual es un aspecto importante para considerar en la planeación de los servicios educativos en el periodo 2022-2030.

Cabe resaltar que los habitantes del estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.7. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del país 1.5, encontrándose así dentro de las tres entidades con menor población analfabeta en México.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior, hasta concluir su formación profesional, a la vez de generar mayores oportunidades

para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del estado.

En los últimos tres años la matrícula en la facultad ha tenido un aumento del 10%. La población estudiantil está conformada por alumnos de entre los 16 y 23 años en promedio, siendo el 72.40% mujeres y 27.34% hombres en 2021; en 2022 las cifras cambiaron a 73.01% mujeres y 26.98%, lo cual representa un incremento de mujeres de 2021 a 2022 del 5.62.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo 2021-2022 el sistema educativo del Estado, en el caso del tipo superior, alcanzó una matrícula de 247, 216 alumnos, de los cuales el 51.5% son mujeres y 48.5% hombres. El área de Artes y Humanidades tiene registrados a 13,679 estudiantes, de los cuales el 60.5% son mujeres y el 39.5% hombres. En el periodo Agosto-Diciembre 2022 la FAE atiende una matrícula de 415 estudiantes, de los cuales 26.98% son hombres y el 73.01% mujeres. La matrícula total fue atendida por 37 profesores.

En FAE contamos con dos programas educativos de nivel medio superior, la Licenciatura en Arte Teatral y la Licenciatura en Danza Contemporánea, así como un programa de posgrado, Maestría en Artes Escénicas. Los tres programas educativos son escolarizados y se encuentran alineados a los modelos educativos institucionales.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura para el periodo antes mencionado, ambos programas de la dependencia cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

I.3 Aspectos económicos

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre del año 2021, el mayor número de profesionistas ocupados son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentra el 60.6% del total.

Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 368 mil 956. Cabe mencionar que el área de las Artes ocupa el séptimo a nivel nacional con 241 mil profesionistas ocupados, por encima de Ciencias Biológicas, Humanidades y Ciencias Físico Matemáticas.

Es relevante señalar que más del 50% de nuestros egresados se encuentran trabajando en el área de la Educación realizando actividades relacionadas con sus estudios como fuente de ingreso principal en una posición de profesionistas subordinados y remunerados; ocupando el tiempo fuera de su horario de trabajo para realizar trabajos artísticos por cuenta propia.

I.4 La cuarta revolución industrial

Internet y la tecnología juegan un papel preponderante en el avance de la cuarta revolución industrial. Ello repercute directamente en el modo en que la educación del siglo XXI opera a nivel global. Conscientes de este contexto, nuestra comunidad, conformada por los artistas escénicos del mañana, tiene una apertura hacia el papel de las nuevas herramientas digitales como un nuevo puente que vincule al artista con el público. La exploración artística escénica con recursos como la cámara digital, las grabaciones, así como programas digitales de edición han sido ya una constante que, si bien ha sido potenciada por el contexto pandémico generado en el año 2020, ha sido un nuevo punto de partida para la Facultad para promover la investigación y la creación escénica con miras a los nuevos escenarios virtuales y la interacción que generan.

Un posible reto para la facultad será crear espacios de convergencia donde se diseñen estrategias que fomenten el uso de estos recursos como parte de la integración de nuestra labor educativa al contexto que impera mundialmente.

I.5 Sociedad y Educación post-COVID

Según datos de la UNESCO, la pandemia afectó mundialmente a 1,500 millones de estudiantes. No obstante, la respuesta de las instituciones educativas ante dicha situación fue inmediata. Siguiendo la estrategia diseñada por la UANL, docentes y personal administrativo de nuestra institución recibieron la capacitación adecuada para seguir operando de manera virtual.

Para una dependencia enfocada al trabajo escénico, el mayor reto de adaptación a la nueva modalidad fue la enseñanza de las Unidades de Aprendizaje prácticas por medio de Teams y Zoom. De este modo, se hizo una planeación minuciosa para que UA como Actuación, Expresión Corporal, Ballet o Técnica Graham, entre otras, pudieran dar resultados satisfactorios no obstante de tener contenidos con una naturaleza de trabajo corporal que demanda la presencialidad.

Un dato interesante es que, a pesar del contexto, la matrícula de la facultad aumentó en un 10% en los últimos tres años.

I.6 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Consejo Nuevo León para la Planeación estratégica ha diseñado el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León, con el cual se busca hacer de nuestro Estado un entorno líder con niveles sostenibles de desarrollo económico, social humano y ambiental de acuerdo con su Visión 2030. La Universidad Autónoma de Nuevo León, preocupada por el impacto de sus acciones en la sociedad neoleonesa, ha alineado su propio Plan de Desarrollo para contribuir concretamente en dos temas centrales:

Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad.

Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para ello la UANL ha formulado una serie de medidas que ayudarán a lograr estos objetivos. En cuanto a incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, la UANL considera necesario:

Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.

Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.

Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.

Responder de manera eficaz para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta-demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Respecto a promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motor del desarrollo humano, el Plan de Desarrollo pretende seguir los siguientes cauces:

Fomentar la equidad de género.

Desarrollar el incremento de programas culturales que generen cohesión y el respeto ciudadano.

Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

En concordancia con estas medidas proyectadas la Facultad de Artes Escénicas se compromete a darle continuidad a la labor que ha venido realizando desde sus inicios, con especial ahínco en los últimos cinco años, para mantener una educación pertinente de calidad, razón por lo cual nuestros dos programas de estudio son sometidos constantemente a procesos de acreditaciones nacionales e internacionales. Así mismo, refrendamos nuestra responsabilidad de continuar con capacitaciones adecuadas para nuestros docentes para una enseñanza óptima de sus Unidades de Aprendizaje. Respecto a la promoción de la cultura, los valores y la participación ciudadana, nuestra institución continuará fomentando la equidad de género a través del Comité Unigénero, el cual desde sus inicios en el año 2017 ha implementado campañas informativas y de sensibilización para la erradicación de la violencia de género, así como mesas de reflexión donde ponentes y estudiantes intercambian sus puntos de vista sobre el tema, además de exponer coreografías y proyectos escénicos que ayudan a sensibilizar al público en general. En relación a la promoción de la cultura, al ser una Facultad donde su especialización es el arte, constantemente nos encontramos generando una oferta cultural abierta al público y a la comunidad estudiantil a través de nuestro Teatro Espacio Rogelio Villarreal Elizondo, a la par de participar constantemente en brigadas culturales donde los alumnos de la dependencia llevan trabajos artísticos a diferentes instituciones educativas públicas de la SEP de los niveles básicos (kínder, primaria y secundaria), visitando también a distintas dependencias de nuestra alma máter de nivel medio superior y superior.

I.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es un documento generado por el Estado de Nuevo León que presenta una planeación cuya misión, metas y objetivos apuntan hacia el desarrollo de nuestro estado con un verdadero cambio en el entorno social y económico. Dicho documento tiene como bases 3 ejes:

1.- Igualdad para todas las personas.

2.- Generación de riqueza.

3.- Buen gobierno.

Ante este contexto externo a nuestra institución, la Universidad ve nichos de oportunidad específicos en donde una aplicación de esquemas efectivos será de suma importancia para colaborar con el Gobierno del Estado en

esta transformación social. Es por tal razón que la FAE ha proyectado dentro del presente documento los nuevos retos que debemos afrontar para sumar esfuerzos y contribuir a este logro que beneficia a toda la comunidad neoleonesa.

Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Artes Escénicas

II.1 Educación integral de calidad

II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Artes Escénicas de la UANL se ha caracterizado por atender las necesidades y preparación artística de sus estudiantes en los PE de nivel superior que ofrece a la comunidad: Licenciatura en Arte Teatral y Licenciatura en Danza Contemporánea, ambas reconocidas por su buena calidad por el organismo nacional CAESA (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes) y por los organismos internacionales CINDA (con la acreditación IAC-CINDA, Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad del Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Agencia Acreditadora de Latinoamérica AcreditAcción.

Como una forma de responder a las necesidades de los profesionales de las artes, en el año 2019 incorpora su programa de posgrado, ofreciendo la Maestría en Artes Escénicas, siendo 11 estudiantes quienes conforman esta primera generación.

Los programas de la FAE son programas educativos pertinentes y actualizados, que fomentan la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de las capacidades generales y específicas que requieren los egresados para su incorporación al sector laboral, con un amplio sentido de compromiso en el desarrollo artístico y social del país. Como prueba de ello, actualmente ambos programas de licenciatura se encuentran en el proceso de rediseño curricular, con la finalidad de que nuestros contenidos permanezcan vigentes y mantengan esta óptima transición hacia el campo de trabajo profesional. Aunado a ello, en el área de posgrado se está trabajando arduamente en la creación de nuestra nueva maestría, con modalidad virtual con miras a abrir su oferta nivel nacional e internacional, con un nuevo programa educativo: la Maestría en gestión y producción de Proyectos Artísticos y Culturales.

II.1.2 Cobertura

La facultad ha crecido de manera significativa en los últimos años. La matrícula concentra mayoritariamente estudiantes de la zona metropolitana del estado, aunque también estudiantes de los municipios que no pertenecen a esta área, tales como Montemorelos o Linares, todos en los rangos de edad correspondientes, además de albergar jóvenes de los distintos estados de la República mexicana como San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, Coahuila y ocasionalmente de otra nacionalidad, ya sea por intercambio (España y Colombia) o para cursar la licenciatura en su totalidad (Costa Rica y Venezuela), quienes han visto en la FAE una opción seria y comprometida con la calidad de sus programas educativos, motivo por el cual fue su elección para realizar estudios profesionales.

Cabe resaltar como fortaleza que somos la única institución en el noreste del país con la Licenciatura en Arte Teatral y los únicos con una acreditación internacional. En cuanto a la Licenciatura en Danza Contemporánea, somos la única dependencia en el país en contar con una acreditación internacional.

II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

En lo que respecta a los Programas educativos de licenciatura impartidos entre dependencias de la UANL, es necesario mencionar como otra fortaleza que la FAE ha homologado sus procesos educativos y ambas licenciaturas se encuentran vinculadas con Unidades de Aprendizaje con la Facultad de Artes Visuales, vinculándose así ambas dependencias en el intercambio académico con la oferta de unidades de libre elección, logrando con ello que nuestros PE estén entre los 10 que se imparten colaborativamente dentro del marco del Sistema de Estudios de Licenciatura.

| PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA IMPARTIDOS EN COLABORACIÓN | |
|--|---------------------------------------|
| DES INVOLUCRADAS | PROGRAMA EDUCATIVO |
| Facultad de Artes Escénicas Facultad de Artes Visuales | • Licenciatura en Arte Teatral |
| Facultad de Filosofía y Letras Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica | Licenciatura en Ciencias del Lenguaje |
| Facultad de Artes Escénicas Facultad de Artes Visuales | • Licenciatura en Danza Contemporánea |
| Facultad de Artes Visuales Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica | Licenciatura en Diseño Gráfico |
| Facultad de Economía Facultad de Artes Visuales | Licenciatura en Economía |
| Facultad de Filosofía y Letras Facultad de Ciencias Físico Matemáticas | Licenciatura en Educación |
| Facultad de Música Facultad de Artes Visuales | Licenciatura en Música |
| Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Facultad de Salud Pública y Nutrición | Licenciatura en Nutrición |
| Facultad de Arquitectura Facultad de Ciencias Químicas | Licenciatura en Química Industrial |
| Facultad de Ciencias Físico Matemáticas Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica | Ingeniería en Biomédico |
| Facultad de Medicina | |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, con información del Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2021

II.1.4 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras

Nuestros Programas Educativos aún no se imparten en colaboración con ninguna institución extranjera, por lo cual, conscientes de ello, tenemos como área de oportunidad la generación de espacios que faciliten la colaboración entre nuestra dependencia y nuestras pares educativas fuera del país, por esa razón una de nuestras estrategias para mejorar este aspecto será vincularnos con alguna de las instituciones extranjeras que ya colaboraron actualmente con FAE con su participación en el Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas FAE-UANL.

II.1.5 Modelo educativo

Los programas educativos de licenciatura y posgrado de la FAE están alineados con el modelo educativo institucional, lo cual garantiza su pertinencia y constante actualización con los parámetros de calidad en la educación superior en México. El modelo institucional fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer vigentes en el mercado laboral nacional e internacional, así como participar activamente en la evolución social, cultural y económica del país.

Este Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y el cambio constante con plena consciencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y, además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

El Modelo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

Con la implementación en la FAE del Modelo Educativo la tasa de eficiencia terminal y de titulación se encuentran por encima de los estándares establecidos en la media nacional, por lo que resulta prioritario continuar con las acciones y estrategias requeridas para continuar manteniendo los indicadores que corresponden a la competitividad académica.

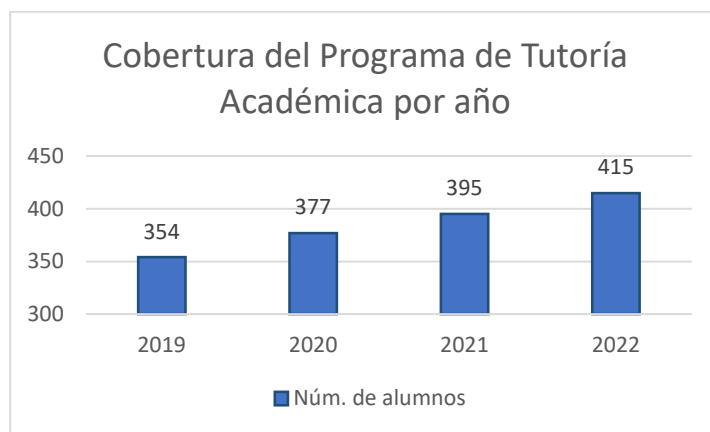
II.1.6 Atención integral al estudiante

Uno de los objetivos prioritarios de la institución es la atención integral de sus estudiantes, esto con la finalidad de facilitar su trayecto por la Universidad, buscando además su permanencia, egreso y titulación oportuna, favoreciendo así la disminución en los índices de rezago y deserción. Las acciones establecidas para el logro de este objetivo están basadas en la prestación de diferentes tipos de servicios académico-administrativos de entre los cuales destacan cursos propedéuticos, la asignación de un tutor como acompañamiento en toda su trayectoria escolar, mecanismos de apoyo económico en función de su vida estudiantil, apoyo en su inserción laboral, movilidad estudiantil, el Programa de Asesorías de Apoyo Académico, y la atención y el cuidado de la salud a través del Departamento de Salud Integral del Estudiante, del cual dependen los departamentos de: Consejería y Orientación Psicopedagógica, Rehabilitación física, y Nutrición.

Una de las principales áreas de oportunidad identificadas a nivel institucional es que no existen esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad, así como la identificación de las mejores prácticas para su promoción, por lo que una de nuestras estrategias será llevar una medición adecuada a partir de la generación de encuestas de satisfacción.

Otra fortaleza de la FAE es confirmar que nuestra Coordinación de Tutoría Académica cuenta con las herramientas y los mecanismos apropiados para llevar con éxito tal labor. El 100% de nuestros alumnos se

encuentran en constante comunicación con sus tutores, mismos que les son designados desde el primer semestre y quienes los acompañan hasta la conclusión de sus estudios. Cabe señalar que el Programa de Tutoría Académica se ha llevado con éxito desde el año 2008 dando atención a toda nuestra población, e incluso es un logro haber mantenido la misma calidad en atención en modalidad a distancia durante los años 2020 y 2021.



Fuente: Departamento de Coordinación de Tutoría Académica, año 2023.

Dentro del apoyo de Tutorías, en caso de que el estudiante lo solicite, se le dirige al Departamento de Salud Integral del Estudiante, donde se le canaliza al departament que necesite, sea el de Consejería y Orientación Psicopedagógica, Rehabilitación física o Nutrición, con la finalidad de darles un seguimiento adecuado, ya sea psicológicamente, por lesiones acaecidas en alguna Unidad de Aprendizaje o bien para una ayuda adecuada en su salud nutricional, todo esto a cargo de personal altamente capacitado. Tales acciones han permitido la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de nuestros estudiantes, con la finalidad de atacar las principales causas de deserción que pueden ser atendidas mediante el programa de Tutoría Académica. Este programa cuenta con la participación del 75% de los PTC y 28% de participación de entre maestros de medio tiempo y por asignaturas, mismos que atienden al 100% de nuestros estudiantes, considerando su perfil para asegurar que los programas de atención establecidos sean los indicados con relación a la población que está siendo atendida.

II.1.7 Movilidad e intercambio académico

La FAE, a través de la Dirección de Intercambio Académico de la Universidad, ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre en universidades nacionales y del extranjero, así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales tiene convenio, ofreciendo la oportunidad de ser parte de la Institución durante un semestre. La finalidad es que los estudiantes que participan en el programa vivan la experiencia de tener contacto con instituciones, docentes, investigadores y alumnos de otras universidades reconocidas en México y en el extranjero.

Actualmente, la Facultad se encuentra en vías de consolidar un convenio con la Université Paul Valéry Montpellier 3, de Francia, para fomentar el intercambio entre estudiantes, investigadores y docentes de nuestra institución.

| Periodo Escolar | Universidad de Origen | Universidad Destino | Programa Educativo |
|-----------------|--|---|--------------------|
| Ago-Dic 2018 | Universidad de Extremadura de España | Universidad Autónoma de Nuevo León | LDC y LAT |
| Ene-Jun 2019 | Universidad Autónoma de Aguascalientes | Universidad Autónoma de Nuevo León | LAT |
| Ago-Dic 2019 | Universidad Autónoma de Nuevo León | Universidad Nacional de San Martín en Argentina | LDC |
| Ago-Dic 2019 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Colombia | Universidad Autónoma de Nuevo León | LDC |
| Ago-Dic 2019 | Universidad Autónoma de Coahuila | Universidad Autónoma de Nuevo León | LAT |
| Ene-Junio 2020 | Universidad Javeriana en Bogotá, Colombia | UANL | LAT |
| Ene-Junio 2020 | Universidad El Bosque, Colombia | UANL | LAT |

Fuente: Secretaría Académica FAE, septiembre 2022

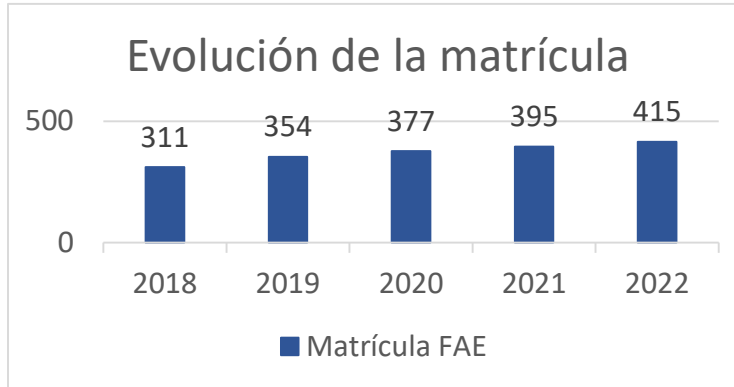
Como se puede apreciar en la tabla, la FAE ha recibido estudiantes de 2 instituciones nacionales y 4 instituciones internacionales en el periodo de 2018 a 2022. En el periodo correspondiente a Enero-Junio 2019 dos estudiantes de la Licenciatura en Danza Contemporánea viajaron a la Universidad Nacional de San Martín en Argentina para realizar un intercambio académico.

Los resultados relacionados con el intercambio académico se encuentran aún en niveles no satisfactorios, por lo que se constituye en área de oportunidad que continúan bajo atención prioritaria para mejorar el índice de movilidad académica. El reto consiste en elevar los niveles de intercambio que favorezcan la mejora y los indicadores relacionados con la competitividad académica.

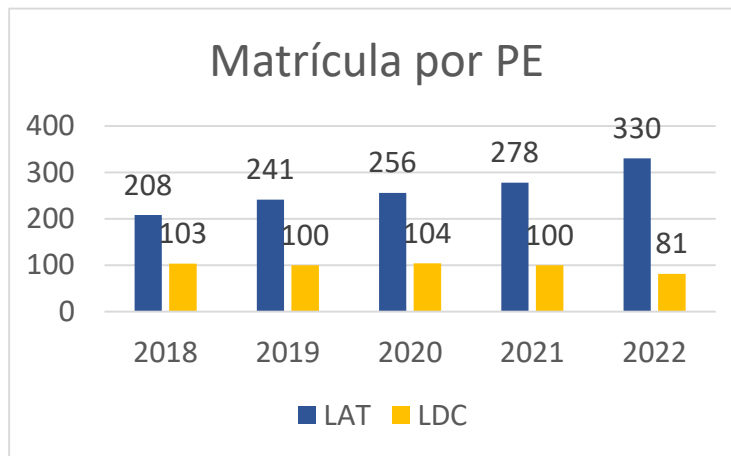
II.2 Información escolar

II.2.1 Evolución de la matrícula

Conscientes de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a programas educativos de nivel superior relacionados con el arte, la FAE ha logrado incrementar su matrícula considerablemente gracias a la implementación de estrategias y acciones encaminadas al reconocimiento de sus programas con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, siempre pendientes de ofrecer además una educación incluyente en todos los aspectos sociales. A continuación, se muestra una gráfica del crecimiento que la FAE ha tenido con una matrícula total en el periodo Agosto-Diciembre 2018 de 311 estudiantes, y alcanzando en el año 2022 una matrícula de 415, lo que representa un crecimiento del 33.44%.



Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2022



Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2022

De los distintos niveles de estudio, cabe considerar que la matrícula de posgrado no se ve reflejada en las gráficas anteriores.

Es menester señalar que, de acuerdo con la naturaleza de las licenciaturas impartidas (ambas teórico-prácticas) y según las observaciones que hacen los organismos acreditadores nacionales e internacionales, la cantidad de estudiantes por salón debería ser de máximo veinte personas, por lo tanto, resulta evidente que la cantidad de PTC con la que contamos es insuficiente para cubrir la necesidad de la dependencia.

Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la FAE, así como mantener el incremento de los alumnos matriculados asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrentamos como institución y dependencia universitaria, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas

II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

El nivel de reprobación ha tenido movimientos significativos en los últimos cinco años. De tener un índice de reprobación menor al 1% en el año 2018 pasamos a tener un índice de 4.67% en 2021. Cabe mencionar que el año 2021 es el segundo año de pandemia, justo cuando vimos mermas en la salud de la población en general a causa del aislamiento, tales como depresión y ansiedad, lo cual puede ser un factor que contribuyó a este aumento. No obstante, el cambio al año 2022 también es significativo, ya que vuelve a bajar a 2.42%. Aun con ello, continuar con la disminución de este índice es primordial para nuestro desarrollo institucional.

| | 2018 | | | A-D 2019 | | | A-D 2020 | | | A-D 2021 | | | A-D 2022 | | |
|---------|-------|-----|------|----------|-----|------|----------|-----|------|----------|-----|------|----------|-----|------|
| | Total | Rep | % | Total | Rep | % | Total | Rep | % | Total | Rep | % | Total | Rep | % |
| LAT | 208 | 1 | 0.48 | 241 | 5 | 2.74 | 256 | 5 | 1.95 | 278 | 13 | 4.67 | 330 | 8 | 2.42 |
| LDC | 103 | 0 | 0 | 100 | 4 | 4% | 104 | 3 | 2.88 | 100 | 4 | 4 | 81 | 2 | 2.46 |
| GENERAL | 311 | 1 | 0.32 | 341 | 9 | 2.63 | 360 | 8 | 2.22 | 378 | 17 | 4.49 | 411 | 10 | 2.43 |

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2022.

En cuanto a la eficiencia terminal, vimos que también hubo cambios, ya que de tener cifras de 2014-2018 de 60.86% en la Licenciatura en Arte Teatral y 54.54% en la Licenciatura en Danza Contemporánea o el punto más alto en 2016-2020 de 79.16% en LAT y 69.56% en LDC, las cifras bajaron a 59.32% en LAT y a 31.57% en LDC en 2017-2021 o 2018-2022 con 51.11% de LAT y 63.41% en LDC.

Si bien este efecto es negativo, tiene su posible origen en la pandemia, ya que hubo estudiantes que pausaron sus estudios y continuaron en cuanto volvimos a la modalidad presencial, por lo que en lugar de terminar su licenciatura en 2021 o 2022, siguen cursando actualmente en la institución.

| | 2014 | 2018 | % | 2015 | 2019 | % | 2016 | 2020 | % | 2017 | 2021 | % | 2018 | 2022 | % |
|-----|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|------|------|-------|
| LAT | 46 | 28 | 60.86 | 43 | 28 | 65.11 | 48 | 38 | 79.16 | 59 | 35 | 59.32 | 90 | 46 | 51.11 |
| LDC | 22 | 12 | 54.54 | 32 | 15 | 46.87 | 23 | 16 | 69.56 | 38 | 12 | 31.57 | 41 | 26 | 63.41 |

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2022

II.2.3 Egresados

En la tabla siguiente se muestran las tasas de egreso correspondientes al 2022 para ambas licenciaturas. Se debe destacar que la tasa de egreso es mayor a la media nacional (40%), por lo cual continuaremos estableciendo los mecanismos para mantenerla e incrementarla.

| | Primer Ingreso | Egresados 2022 | Tasa de Egreso |
|-----|----------------|----------------|----------------|
| LAT | 90 | 46 | 51% |
| LDC | 41 | 26 | 63.41% |

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2022

A nivel institucional se sistematizó el proceso de seguimiento de egresados con la finalidad de coadyuvar en la toma de decisiones en lo que respecta a la formación universitaria. Si bien en el año 2020 no se llevó el seguimiento de egresados debido a la implementación de la Estrategia Digital para dar frente a la situación COVID-2019, durante el semestre Enero-Junio 2021 se aplicó una encuesta a la totalidad de los estudiantes del último semestre de ambas licenciaturas.

Resulta una fortaleza la labor que realiza FAE con el Programa de Seguimiento de Egresados, ya que desde el año 2008 se ha encargado de crear vínculos estrechos entre la dependencia y la población de ambos programas educativos a través del Encuentro de Egresados, el cual se lleva a cabo una vez al año. Además, se fomenta la gestión de proyectos artísticos y laborales dentro y fuera de la Facultad. Un ejemplo de estos lazos son los últimos proyectos escénicos generados con la finalidad de hacer sinergia entre maestros y egresados de la dependencia: *La Ilíada* y *Ricardo III* con la dirección de Rennier Piñero, *El camerino de Ofelia*, dirigido por Gerardo Valdés, *Pendiendo de un hilo* con coreografía de Dolores Bernal y *Árbol roto* con la coreografía de Sunny Savoy.

II.2.4 Titulados

Respecto a la titulación, vemos que hay una baja en las cifras, por lo que es importante para este Plan de Desarrollo de la FAE establecer estrategias para incrementar los índices de titulación y con ello consolidar la calidad en nuestra oferta educativa.

| | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|-----|-------|-------|-------|-------|-------|----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| | Egre. | Titu. | % | Egre. | Titu. | % | Egre. | Titu. | % | Egre. | Titu. | % | Egre. | Titu. | % |
| LAT | 28 | 16 | 57.14 | 28 | 14 | 50 | 38 | 16 | 42.1 | 35 | 9 | 25.71 | 46 | 2 | 4.34 |
| LDC | 12 | 6 | 50 | 15 | 12 | 80 | 16 | 5 | 31.25 | 12 | 1 | 8.33 | 26 | 0 | 0 |

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2022

II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Licenciatura

La FAE ha mantenido la política de someter todos sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados para garantizar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

En el año 2012, de los dos programas educativos que cuenta la Facultad, tan solo la Licenciatura en Arte Teatral contaba con la acreditación nacional otorgada por el CAESA, organismo acreditador reconocido por el Consejo

para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), mientras que ambos programas se encontraban en el nivel 1 del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Actualmente ambos programas educativos se encuentran acreditados nacionalmente por el CAESA, e internacionalmente por CINDA, en lo que respecta a la Licenciatura en Arte Teatral, y por AcreditAcción, en la Licenciatura en Danza Contemporánea, siendo los primeros programas que cuentan con acreditación a nivel internacional en el país.

Será necesario un seguimiento permanente de sus indicadores para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación, y así lograr mantener la totalidad de sus PE evaluables de licenciatura reconocidos por su buena calidad por los esquemas y procedimientos de evaluación y acreditación. El 100% de la matrícula total de este nivel se encuentra inscrita en programas educativos de buena calidad. Actualmente, la Licenciatura en Arte Teatral se halla en proceso de reacreditación CINDA y en los últimos meses de 2023 la Licenciatura en Danza Contemporánea entrará en proceso de reacreditación por parte de AcreditAcción.

| | Acreditación Nacional | Acreditación Internacional |
|------|-----------------------|----------------------------|
| 2018 | LAT/LDC | LAT/LDC |
| 2019 | LAT/LDC | LAT/LDC |
| 2020 | LAT/LDC | LAT/LDC |
| 2021 | LAT/LDC | LAT/LDC |
| 2022 | LAT/LDC | *LAT/LDC |

Fuente: Comité de Evaluaciones y Acreditaciones FAE, septiembre de 2022 *Nota: En el año 2022 LAT se encuentra aún en este proceso.

II.3 Planta académica

II.3.1 Conformación de la planta académica

La composición de la planta académica de la FAE se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a nuestra oferta educativa. La Facultad contaba en el año 2018 con 35 profesores de los cuales el 40 % tenía la categoría de PTC. Al año 2022 contamos con 36 profesores y el 34.28 % de ellos son PTC. Durante los años 2020 y 2022 hubo jubilaciones de parte de algunos de nuestros docentes con PTC, lo cual nos ha impactado en la cantidad de profesores que conservamos en este momento con dicha categoría, esa es la razón por la cual estamos haciendo las gestiones que corresponden para que los maestros de media planta y por asignatura puedan cumplir con los requisitos para ser promovidos a PTC.

| | PLANTA DOCENTE | | | |
|--------------------|----------------|-------|------|-------|
| | 2018 | % | 2022 | % |
| PTC | 14 | 40% | 12 | 34.28 |
| PMT | 2 | 5.71 | 1 | 2.85 |
| Asignatura | 8 | 22.85 | 18 | 48.57 |
| Instructor | 4 | 11.42 | 2 | 5.71 |
| Ingresos Propios | 4 | 11.42 | 1 | 2.85 |
| Maestros por horas | 3 | 8.57 | 2 | 5.71 |
| Total | 35 | | 36 | |

Fuente: Departamento de Calidad FAE, junio 2022

En el año 2018 el 40% de los profesores de tiempo completo contaba estudios de posgrado. En el 2019, el 86.66% de los profesores de tiempo completo cuenta con un posgrado: 73.33% de maestría y 13.33% de doctorado. Para el 2022, los datos son los siguientes:

| Docentes | Nivel de estudios de los docentes año 2022 | |
|-----------------|--|------------------|
| | Categoría | Núm. de docentes |
| Tiempo completo | Licenciatura | --- |
| | Maestría | 10 |
| | Especialización | --- |
| | Doctorado | 2 |
| Medio Tiempo | Licenciatura | --- |
| | Maestría | 1 |
| | Especialización | ---- |
| | Doctorado | --- |
| Asignatura | Licenciatura | 11 |
| | Maestría | 9 |
| | Especialización | ---- |
| | Instructor | 3 |
| Total | Doctorado | ---- |
| | | 36 |

Fuente: Departamento de Calidad, FAE, septiembre de 2022.

Uno de los aspectos positivos de la dependencia es que contamos con un Programa Educativo de Maestría que a nuestra dependencia le servirá para preparar a sus docentes de asignatura para cumplir con el requisito académico para la contratación de PTC.

II.3.2 Perfil del profesor en el nivel superior

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutorial individual o grupal de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que en el 2018 se contaba con 6 profesores con perfil deseable, y en el 2022 con 7, área de oportunidad que se ha ido subsanando. Una fortaleza por mencionar es que, en cuanto a la adscripción al Sistema Nacional de Creadores, actualmente contamos con una profesora que tiene tal reconocimiento. El logro de nuestra docente nos compromete a tomar estrategias institucionales para incrementar el índice de docentes en el Sistema Nacional de Creadores.

El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académico de la UANL tiene como finalidad motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura). En cuanto a dicho programa, se tuvo un incremento en los resultados: De 6 maestros beneficiados en el 2018 a 8 maestros en 2022.

Es de hacer notar los incrementos porcentuales que se tuvieron entre estos años en los indicadores señalados, incluyendo el del Sistema Nacional de Creadores, por lo cual refrendamos nuestro compromiso para mantener en ascenso estos números.

De igual forma el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión, no favorecen en muchos casos la aspiración de más profesores al perfil deseable, grados doctorales o su inscripción al Sistema Nacional de Creadores. Es responsabilidad de la dependencia realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar el incremento en los indicadores antes mencionados.

II.3.3 Superación académica

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de capacitación y actualización docente de la Facultad, se continuó atendiendo las necesidades que se derivan de cada programa educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de nuestra visión y misión.

En el 2020 el 100% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes en el traslado de la modalidad presencial a la modalidad virtual, además de contar algunas capacitaciones disciplinares más los cursos encaminados a mejorar el desempeño académico en cuanto al uso de herramientas digitales.

En cuanto al programa de Tutoría Académica, en el año 2018 participaron 16 profesores como tutores con grupos de estudiantes asignados, mientras que en el 2022 tenemos 14 profesores cubriendo el 100% de nuestros alumnos atendidos.

II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

II.4.1 Sistema nacional de investigadores

Nuestra dependencia aún no cuenta con ningún docente que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores. No obstante, al ser una institución donde las carreras que se imparten son de Arte, uno de nuestros indicadores igual de importante es contar con docentes que pertenezcan al Sistema Nacional de Creadores, categoría en la que ya contamos con una docente. Cabe mencionar que crear las condiciones adecuadas para impulsar a nuestros docentes a pertenecer a ambas categorías es uno de nuestros objetivos a cumplir, por esta razón, actualmente la institución ha contratado a una persona con una nueva plaza de investigador académico para ayudar a tal propósito.

II.4.2 Cuerpos académicos

En la FAE contamos con el Cuerpo Académico, Discursos Escénicos Contemporáneos, mismo que desde su creación en el año 2013 se encuentra en formación, esto se debe en gran medida a la falta de mayores grados de habilitación de sus integrantes, a la poca evidencia del trabajo conjunto y con pares nacionales, así como a la escasa participación de un mayor número de proyectos de investigación en publicaciones indexadas y su difusión.

Es necesario impulsar los trabajos de investigación que se llevan a cabo, así como incentivar la participación de los profesores en las distintas tareas (poco más de la mitad de los PTC aún no forman parte del mismo), enfatizando la investigación en el área de las artes, las humanidades y por supuesto, las artes escénicas. Se requiere además equilibrar las actividades docentes mediante la incorporación de nuevos PTC y gestionar apoyos para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo del CA con mayor cantidad de doctores.

II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

Los proyectos de investigación de la FAE se llevan a cabo por medio del trabajo colaborativo de los integrantes de Discursos Escénicos Contemporáneos-UANL-CA-357.

Nuestro CA fue beneficiado con la convocatoria Fortalecimientos de Cuerpos Académicos en el 2015, con el proyecto “Fundamentos Teóricos para la práctica disciplinar en los procesos de la creación escénica” del que se gesta el libro *Una reflexión sobre la enseñanza de la danza contemporánea: La técnica Graham* publicado en 2019.

En ese mismo año, 2019, el CA de la dependencia colabora en la publicación de *El lenguaje hipertextual de los jóvenes* de autoría de Enrique Mijares. Además, en 2021 colabora con la publicación del libro digital titulado *Investigación, aprendizaje y creación en Artes Escénicas*, material en el que la FAE y la Asociación Mexicana de Investigación teatral unen fuerzas.

Otras de las contribuciones del CA es la colaboración para la elaboración de la Catedra Sergio García y la Cátedra Rogelio Villarreal Elizondo, para la creación de la Maestría en Artes Escénicas (en la cual, como ya se mencionó, se está trabajando para la implementación de un nuevo programa en modalidad virtual) y para lo que la Facultad continúe demandando; por otro lado, mantiene participación constante en la investigación aplicada en el ámbito artístico de cada uno de los integrantes o en conjunto en cada puesta en escena en la que se presentan.

Actualmente, el CA trabaja en la investigación titulada *Reflexiones sobre docencia y arte durante la contingencia COVID-19: Un nuevo paradigma en los modelos de educación*, material que empieza a preparar desde el año 2020.

El CA está en espera y atento de las convocatorias que lo beneficien. Por el grado en el que se encuentran no tiene muchas oportunidades, sin embargo, continuamente redoblan esfuerzos en la gestión de recursos para las publicaciones de las investigaciones que resulten de su arduo trabajo.

II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la FAE en el periodo 2018-2022

En cuanto a la evolución de la capacidad académica de la FAE en comparación entre el periodo 2018-2022, tenemos los siguientes datos:

| | PLANTA DOCENTE | |
|--------------------|----------------|------|
| | 2018 | 2022 |
| PTC | 14 | 12 |
| PMT | 2 | 1 |
| Asignatura | 8 | 17 |
| Instructor | 4 | 2 |
| Ingresos Propios | 4 | 1 |
| Maestros por horas | 3 | 2 |
| Total | 35 | 35 |

Fuente: Recursos Humanos, septiembre de 2022

Es notorio que de 2018 a 2022 disminuyeron los docentes de Tiempo Completo, ello debido a dos jubilaciones. Sin embargo, cabe mencionar que se incrementó el número de docentes por contrato más del 100%, disminuyendo además el número de instructores, ingresos propios y maestros por horas. Para la Facultad es importante generar las condiciones adecuadas para incrementar la categoría de Tiempo Completo de sus docentes, por lo que este será uno de los retos de la FAE en nuestro plan de trabajo.

II.5 Sustentabilidad en la UANL

II.5.1 Desempeño ambiental de la FAE

Conscientes de la problemática ambiental que se vive en la actualidad, la FAE se ha sumado a las acciones que la Universidad ha adoptado a través de los programas UANL más sustentable. Las acciones implementadas van enfocadas a la concienciación en el uso de la energía mediante pláticas y asesorías para fomentar la cultura del uso eficiente de la energía, aunado a la instalación de paneles solares en nuestra dependencia en el año 2019, lo cual se logró gracias a la implementación del Plan de Sustentabilidad de la UANL con la finalidad de reducir el consumo de energía y las emisiones de CO2 que provoca la generación de gases de efecto invernadero.

Otra acción implementada y con un impacto positivo en la comunidad FAE es la creación de un Comité de Ambiente y Sustentabilidad que lleva a cabo campañas de concienciación sobre el reciclaje de distintos materiales, el ahorro de recursos como el agua o la energía eléctrica, deshecho adecuado de materiales contaminantes, además de campañas informativas sobre el impacto de la contaminación ambiental en nuestro entorno. Esta ardua labor se lleva a cabo de manera permanente durante todo el año desde su creación en 2020, tanto de manera presencial como virtual por medio de redes sociales, teniendo una buena respuesta por parte de los estudiantes tanto en la reproducción y difusión del contenido como en la participación de diversos proyectos.

II.6 Vinculación estratégica

En los últimos años nuestra dependencia ha fortalecido un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica por medio de su Subdirección de Vinculación y el Departamento de Difusión Cultural de la FAE, mismos que desarrollan en la dependencia la realización de actividades diversas en el ámbito artístico cultural.

La principal forma de vinculación que tiene la Facultad con otras universidades es el Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas UANL, que a lo largo de siete ediciones ha permitido tener vinculación con docentes, estudiantes, artistas, intelectuales, investigadores y demás personalidades afines al arte escénico de diversas universidades locales, nacionales e internacionales. Su realización permite el intercambio de ideas y el estudio formal de la danza y el teatro, convirtiéndose en la oportunidad perfecta para los artistas, quienes llenos de inquietudes y amor por su profesión desean convivir con sus congéneres a través del trabajo en los talleres y de la participación, ya sea como público o como intérpretes, en las distintas puestas en escena que se presentan en nuestro Teatro Espacio Rogelio Villarreal Elizondo. Actualmente nuestra dependencia se encuentra en la preparación de la octava edición de este festival.

Otra manera de vincularnos es por medio de las dos cátedras universitarias que se imparten en el año en nuestra dependencia, la Cátedra Sergio García y la Cátedra Rogelio Villarreal Elizondo, mediante las cuales se invitan a personalidades del ámbito escénico profesional tanto local, como nacional e internacional para impartir charlas y conferencias magistrales a nuestros estudiantes.

Además de lo mencionado, la FAE ha logrado mantener vínculos con otras pares educativas nacionales e internacionales a través de su participación en festivales en distintas universidades, incluso ha incrementado su colaboración en ciudades y países diversos, como Los Cabos, Xalapa, Querétaro, Colombia y Francia

II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

En el marco del modelo educativo institucional, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la Institución.

La siguiente tabla muestra el sector en el cual los estudiantes que realizaron su servicio social durante el periodo Agosto-Diciembre 2022 estaban inscritos.

| SERVICIO SOCIAL | | |
|--------------------------------|-----|-----|
| | LAT | LDC |
| Educativo (Propia Institución) | 33 | 10 |
| Público | 5 | 1 |
| Privado | 4 | 0 |
| Social | 4 | 0 |
| Total | 46 | 11 |

Tabla 11. Fuente: Coordinación de Servicio Social FAE, septiembre de 2022

La Facultad mantendrá su compromiso de garantizar su vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para continuar contribuyendo en el bienestar social, cultural y artístico del Estado.

II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

El Programa de Brigadas Culturales de la FAE nos ha permitido mantener una vinculación eficaz y un acercamiento con la sociedad (plazas, jardines de niños, primarios, secundarios, preparatorios, facultades, etc.), haciendo énfasis en la responsabilidad social que como institución tenemos como eje prioritario. Nuestra institución, a través de este programa, permite a los estudiantes tener un acercamiento con diversos tipos de público de los distintos sectores sociales de la comunidad.

Cabe mencionar que, por cuestiones de pandemia, en el año 2020 no se llevó a cabo este programa.

II.6.3 Impacto económico a través de vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

Conscientes de la responsabilidad que la FAE tiene con la difusión del arte escénico, contamos con dos talleres representativos, uno de cada disciplina, además de dos compañías, lo cual ha permitido tener una constante vinculación con los distintos sectores sociales y educativos a nivel nacional e internacional, además de difundir los proyectos escénicos a la comunidad en general a lo largo de la presentación de diversas temporadas, mayoritariamente presentadas en el Teatro Espacio Rogelio Villarreal Elizondo, así como estar presentes en diversos festivales, encuentros, coloquios nacionales e internacionales.

Las propuestas escénicas representativas de la FAE no representan ingresos económicos para la institución, sin embargo, son una plataforma importante para la presentación profesional de los estudiantes y egresados, es decir, un sitio de consolidación escénica fundamental para crear los cimientos de su trayectoria, lo cual refuerza sus habilidades y competencias para el mercado laboral.

II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

II.7.1 Eventos artísticos y culturales

II.7.1.1 Teatro Espacio “Rogelio Villarreal Elizondo”

El Teatro Espacio “Rogelio Villarreal Elizondo” es una de las grandes fortalezas de la FAE. A nivel de infraestructura su diseño multimodal permite difundir los productos culturales y artísticos generados por estudiantes, docentes y egresados de la Facultad, es importante señalar que este recinto ha permitido que todos los trabajos artísticos que surgen dentro del aula y cuenten con la calidad necesaria, puedan contar con el espacio para presentarlo a la comunidad dentro de temporada.

II.7.1.2 Cátedra Sergio García y Cátedra Rogelio Villarreal Elizondo

La Cátedra Universitaria Sergio García y la Cátedra Universitaria Rogelio Villarreal Elizondo son fortalezas que surgen con el propósito de ofrecer: una formación permanente de calidad que satisfaga las necesidades de actualización o perfeccionamiento de conocimientos y aptitudes; un espacio de análisis, reflexión y difusión del arte teatral contemporáneo; la complementación de la formación universitaria impartida en esta Facultad mediante la realización de seminarios, conferencias, mesas de diálogo, charlas, simposios y/o talleres. Para la consolidación de dichos proyectos es menester contar con el respaldo de figuras sobresalientes del ámbito teatral nacional e internacional, beneficiando, de este modo, a nuestra población estudiantil, al plantel docente, a los egresados, a la comunidad teatral neolonesa en general y a cualquier agente activo del quehacer teatral que desee formar parte de estas actividades ya sea como ponente o como participante.

Cada una de estas cátedras se planteó como homenaje a estos reconocidos artistas del ámbito escénico. Sergio García Treviño y Rogelio Villarreal Elizondo son figuras imprescindibles en la historia del teatro local y nacional; el primero, maestro y director teatral referente del teatro de vanguardia en Nuevo León, así como principal exponente del teatro de análisis y de reflexión sobre la libertad y la existencia misma, y quien dedicó más de medio siglo a los escenarios universitarios; el segundo, maestro decano y fundador de nuestra Facultad de Artes Escénicas, ex Secretario de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UANL, reconocido director teatral y Premio a las Artes de nuestra alma máter, entre otros más galardones de prestigio.

Ambas cátedras se llevan a cabo anualmente, la Cátedra Sergio García se ha realizado desde 2020 (por lo que cuenta con tres emisiones) y la Cátedra Rogelio Villarreal Elizondo se ha implementado dos veces consecutivas desde su inauguración en el año 2021.

II 7.1.3 Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas FAE-UANL

El Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas FAE-UANL es uno de nuestros eventos con mayor proyección a nivel nacional e internacional. Creado desde 2012 y llevado a cabo cada dos años, tiene como finalidad crear relaciones entre los artistas escénicos de las distintas escuelas de estudios superiores tanto nacionales como internacionales. Cada una de las ediciones del festival cuenta con una línea temática transversal a todas las actividades que conforman el festival, que conduce a la reflexión y fortalece las herramientas de los participantes. Para construir este camino de intercambio y de fortalecimiento académico y artístico hemos contado con la presencia de escuelas superiores de arte escénico de diferentes partes del país tales como Ciudad de México, Veracruz, Sonora, San Luis, Baja California, Michoacán, etc. Además de instituciones internacionales de Chile, Perú o Costa Rica.

En el año 2022 se llevó a cabo la séptima edición con el eje temático titulado “La escena y sus espacios convergentes”. En la actualidad, nos encontramos preparando la octava edición del festival.

II.8 Prevención y cuidado de la salud

II.8.1 Programas de salud

La comunidad FAE está integrada por docentes y estudiantes cuya preparación física requiere de un cuidado de la salud especial, por lo que nuestra dependencia se enfoca en cubrir tanto la prevención como la atención de lesiones que puedan darse dentro de las clases prácticas, trabajo que se logra a través de su departamento de Rehabilitación física, el cual depende de nuestro Departamento de Salud Integral para el Estudiante, que cuenta incluso con otros dos departamentos especializados: Consejería y Orientación Psicopedagógica y Nutrición.

II.8.2 Programas CEERCA, DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional), Uni contigo y Por Ti-UANL

Los programas CEERCA, DIME, Uni contigo y Por Ti-UANL fueron creados con la finalidad de brindar a los estudiantes de la Universidad un acompañamiento profesional para dar atención psicológica oportuna como parte integral de la formación de su alumnado en casos de prevención del suicidio y orientar en cuanto un óptimo manejo emocional. Además, algunos de sus programas como DIME y Por Ti-UANL se extendieron a la comunidad en general.

Siguiendo los mismos objetivos de estos programas y de acuerdo al plan de atención y apoyo psicológico diseñado por la UANL, la Facultad ofrece atención integral a la salud de su comunidad a través del Departamento de Salud Integral para el Estudiante, del cual se desprende el departamento de Consejería y Orientación Psicopedagógica, donde se le da atención a los alumnos que lo solicitan, quienes pueden llegar al departamento de manera personal o canalizados vía tutor.

II.8.3 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

Continuado con la estrategia de prevención y atención del COVID-19 diseñado por la Universidad, nuestra Facultad cuenta con un Comité Anti-COVID19, el cual se capacitó mediante cursos internos y cursos impartidos por la Secretaría del Estado de Nuevo León. Dicho comité diseña constantemente estrategias que logran salvaguardar la salud de nuestra comunidad, tales como Aula Segura (kit del abastecimiento de materiales desinfectantes), implementación de filtros de acceso al espacio, campaña de sanitización constante de aulas y áreas específicas. Además, lleva a cabo campañas informativas respecto a la prevención de dicha enfermedad, aunado a ello, se sigue vigilando que se cumplan el protocolo de cuidados y las medidas sanitarias indicadas para prevenir los contagios dentro del plantel.

II.9 Capital humano universitario

II.9.1 Formación y actualización

Desde los departamentos de personal directivo y administrativo de la FAE se reflejan la misión, visión y objetivos de la dependencia en busca de la competitividad, capacidad académica, formación integral del estudiante, investigación escénica, la internacionalización y la responsabilidad social de sus estudiantes, por lo que las capacitaciones en los saberes requeridos para cada área son parte del sistema operativo.

El 2018 en la FAE fue un año de cosecha, esto debido a la apertura de nuevas instalaciones, nuevas áreas, una generación históricamente más grande a ninguna y por lo tanto más requerimientos e implementación de nuevas estrategias académicas y administrativas necesarias para cubrir esta demanda.

Así la FAE proyecta como necesidad fundamental el mantener actualizado al personal académico y administrativo que participa en todo el proceso de enseñanza manteniendo la evaluación permanentemente de su operación e impactos, con el fin de detectar y establecer en tiempo y forma los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

II.10 Gestión

II.10.1 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información son atributos característicos de la UANL, quien oportuna y responsablemente cumple con los informes de los resultados de sus funciones cuando la sociedad lo solicita. Es importante señalar que, en FAE, en este rubro, en el momento de la retroalimentación de auditorías trimestrales externas por parte de nuestros evaluadores, no hemos recibido observaciones negativas al respecto, resaltando así nuestro compromiso con una oportuna rendición de cuentas.

Esa es la razón por la que nuestra Facultad mantiene como uno de sus principios fundamentales la transparencia y la rendición de cuentas, llevando a cabo el ejercicio de su presupuesto y sus recursos administrativos de manera responsable.

II.10.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

EL SIASE es un sistema de información que apoya y optimiza los procesos de administración de los departamentos de Recursos Humanos, Escolar y Archivo, Finanzas, entre otros. Es una manera segura y confiable de dar seguimiento oportuno tanto a estudiantes como egresados y profesores. Los departamentos de FAE trabajan con este sistema y gracias a él pueden brindar orientación y apoyo en tiempos óptimos debido a que todos los departamentos de la institución trabajan a partir de este.

II.10.3 Bibliotecas

Con el objetivo de cubrir las especificidades de nuestras licenciaturas en materia de bibliografía, la FAE tuvo entre sus acciones estratégicas el adquirir año con año nuevos materiales bibliográficos que respondieran a la

actualización de las unidades de aprendizaje y a la capacitación de estudiantes y profesores en el conocimiento de nuevas técnicas o estrategias de enseñanza-aprendizaje del arte escénico.

Es importante mencionar que, como parte de un proyecto de la Universidad para centralizar todas las bibliotecas de arte, en el mes de diciembre de 2018, nuestro acervo bibliográfico se trasladó al Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes UANL, ubicado en el Campus Mederos, a excepción del Acervo Sergio García Treviño que fue adquirido en el mismo año gracias a una donación. Actualmente nuestra biblioteca mantiene un acervo de reserva que conforma los materiales didácticos utilizados como herramienta de consulta tanto de docentes como alumnos para el trabajo diario relacionado con nuestras Unidades de Aprendizaje.

II.10.4 Certificación de la calidad

La FAE, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias.

Nuestra institución mantuvo su certificación ISO desde el año 2015 hasta el año 2020. Actualmente seguimos implementando dichos procesos, alineándonos así a las pautas establecidas por los departamentos de la Administración Central de la UANL.

II.10.5 Estrategia Digital UANL

Durante el periodo de pandemia, la UANL dio una respuesta casi inmediata a su comunidad. Los estudiantes pudieron continuar su educación sin pausas y a tiempo debido a la gran estrategia digital que implementó dando cursos de capacitación a sus maestros, además de brindar el apoyo necesario para trabajar con herramientas digitales.

De este modo, la Facultad de Artes Escénicas capacitó a sus docentes en el uso de herramientas digitales, tales como la plataforma Teams, con la cual se siguieron impartiendo las clases de manera consistente. Del mismo modo, se siguió trabajando con dicha plataforma durante el regreso paulatino a la modalidad presencial.

II.11 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos

Tomando en consideración el entorno actual de la Facultad, su contexto externo y el proyecto de Visión 2030 Institucional, se desprenden los siguientes retos que como dependencia enfrentaremos en aras del desarrollo y transformación en el corto y mediano plazos:

Cerrar las brechas de desarrollo y calidad al interior de nuestra dependencia.

Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales en el arte escénico competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo humano, artístico y cultural.

Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.

Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos nuestros programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.

Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en los programas educativos que ofrece la Facultad.

Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes.

Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.

Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, para que puedan acceder al Sistema Nacional de Creadores.

Lograr la plena consolidación del CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Consolidar los sistemas de educación superior, posgrado, investigación artística y cultural. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias para lograr su desarrollo y consolidación.

Llevar a buen término el rediseño de la Licenciatura en Arte Teatral y la Licenciatura en Danza Contemporánea.

Consolidar el convenio de colaboración entre nuestra dependencia y la Université Paul Valéry Montpellier 3, de Francia, con el cual se favorecerá el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores de ambas instituciones, además de un intercambio de proyectos artísticos y culturales.

Implementar la maestría en gestión y producción de Proyectos Artísticos y Culturales en modalidad virtual en el área de posgrado para cubrir una necesidad educativa importante en la comunidad y con miras a abrir la convocatoria internacionalmente.

Implementar el rediseño de ambas licenciaturas con la intención de mantenernos vigentes en la excelencia educativa.

Garantizar que la Facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, público, privado, social, artístico y cultural, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes de desarrollo de la Entidad, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con más altos estándares de calidad.

Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica.

Contar con una normativa institucional que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación de la facultad.

Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas artísticos y culturales que generen cohesión social, respeto y equidad.

Lograr que la facultad opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.

Continuar implementando medidas que garanticen el buen uso de los recursos materiales y humanos con responsabilidad, transparencia y eficiencia.

Diseñar políticas de vinculación más eficientes que coadyuven a la generación de espacios y proyectos colaborativos pertinentes y de impacto trascendental entre las diferentes facultades y preparatorias de la UANL.

APARTADO III

Marco Axiológico

III.1 Misión

La Facultad de Artes Escénicas es una Dependencia de Educación Superior (DES) de carácter público, que congrega artistas y profesionales del Arte Teatral y la Danza Contemporánea dedicados a la enseñanza, investigación, experimentación y promoción de las Artes Escénicas a nivel local, nacional e internacional, que tiene como Misión formar profesionales de las artes escénicas altamente competentes, capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento y en el desarrollo de la cultura de la humanidad, ocupados de la generación y divulgación de la cultura y las artes, poseedores de un amplio sentido de la vida, innovadores, socialmente responsables, con capacidad creativa y sentido crítico, con habilidades competitivas en los ámbitos internacionales; generadores de conciencia acerca de los problemas sociales para contribuir a la mejora del ser humano desde una perspectiva humanista multidisciplinaria.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

La Facultad considera dentro de su quehacer los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, dentro de un ejercicio de respeto a la diversidad de pensamiento y a la tolerancia que debe existir entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Nos apegamos a los valores universitarios prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, relacionados con las esferas artística, cultural, profesional y cívica, cubriendo de esta forma las dimensiones relacionadas con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la

Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO IV

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la FAE 2022-2030

IV. 1 Visión 2030. Escenario de Llegada

En el año 2030 la Facultad de Artes Escénicas se proyecta como una Institución Artística de Educación Superior integral, de calidad mundial, con reconocimiento y certificación internacional; generadora y transmisora de conocimientos artísticos, culturales, humanísticos y sociales; con responsabilidad social, inclusión y equidad. Mediante la creación, investigación y divulgación de proyectos artísticos innovadores, la FAE forma artistas y profesionales del arte escénico con pensamiento crítico y a la vanguardia que transforman el desarrollo humano y trascienden en la sociedad.

La actualización de este Plan de Desarrollo 2022-2030 conforma nuestro paradigma a seguir para la mejora de la calidad educativa, teniendo como referencia principal los ejes rectores y transversales de la Universidad, los cuales son un referente significativo en cuanto a los retos educativos que nuestros tiempos exigen superar.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL

Educación pertinente y de calidad

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Desarrollo institucional y sustentabilidad

Desarrollo cultural y humano

Salud y bienestar

Responsabilidad financiera

Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje rector I Educación pertinente y de calidad

Tomando como base los Objetivos para el desarrollo sostenible, la UANL y, por ende, FAE asumen el compromiso de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida.

Los programas educativos que ofrece la Facultad de Artes Escénicas contribuyen a la formación de ciudadanos socialmente responsables con principios éticos que apuntan a la transformación social a partir de la divulgación y creación de arte escénico, logrando así egresar profesionistas competentes con un grado alto de reconocimiento de sus empleadores, destacando por sus competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia, además de impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos. Para ello, la institución cuenta con docentes de tiempo completo, medio tiempo y asignatura con un perfil adecuado para cumplir la Misión, Visión y objetivos de nuestro Plan de Desarrollo.

Siguiendo los principios de este eje rector, la FAE actualmente se encuentra rediseñando los programas educativos de ambas licenciaturas, esto con miras a mantener la excelencia educativa que nos caracteriza. Por esta misma razón nuestra dependencia ha contratado a dos especialistas en el área de pedagogía, lo cual es parte de su Estrategia de Fortalecimiento, con lo que se busca lograr un rediseño profesional y pertinente de nuestros programas.

Eje rector II Investigación científica y desarrollo tecnológico

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad. En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva y siendo una Facultad que ofrece licenciaturas especializadas en el arte escénico, nuestra dependencia cuenta con profesores de tiempo completo con el perfil deseable de un profesor universitario.

Si bien dentro de nuestra planta aún no contamos con maestros dentro del Sistema Nacional de Investigadores, sí contamos con una profesora que pertenece al Sistema Nacional de Creadores, cuya adscripción es igual de importante en materia educativa para el perfil que tienen nuestras licenciaturas. No obstante, una de las metas de la FAE es brindar a su planta docente los apoyos necesarios para fomentar su ingreso en el SIN y en el SNC.

Por otro lado, FAE fomenta la investigación docente a través de Discursos Escénicos Contemporáneos, Cuerpo Académico que participa activamente en proyectos de investigación. Es importante señalar que, aunado a lo anterior, la FAE, dentro de su estrategia de fortalecimiento, ha logrado abrir una plaza de investigador, para la cual ya se contrató a un elemento capacitado.

Eje rector III Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la FAE ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, buscando con ello el cumplimiento de su Misión, de su Visión, y de los objetivos de su Plan de Desarrollo, todo de acuerdo con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Las acciones tomadas en este rubro contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Como parte de las medidas de mejora en el área de sustentabilidad, la FAE se encuentra en permanente búsqueda de propuestas escénicas que coadyuven a la sensibilización de la población neoleonesa en general respecto al cuidado de nuestro entorno y de proyectos que impacten positivamente el medio ambiente por medio de la participación de la comunidad académica, administrativa y estudiantil.

Eje rector IV Desarrollo cultural y humano

La Facultad de Artes Escénicas es una institución con gran tradición en la generación de proyectos artísticos y culturales de gran resonancia social en la Universidad y en el Estado de Nuevo León. Es por ello que se hace un gran hincapié en que nuestros estudiantes se involucren en las actividades culturales y artísticas de manera colaborativa incluso con otras disciplinas artísticas, ya que de este modo se garantiza su formación integral y la cobertura de las necesidades de la comunidad neoleonesa, particularmente con enfoque en grupos vulnerables.

Para la difusión y la preservación de la cultura y el arte se impulsa un amplio conjunto de programas y actividades con una oferta reconocida por su calidad y cobertura, lo cual se lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto de positiva trascendencia social de las actividades que desarrolla.

Eje rector V Salud y bienestar

Para la Facultad de Artes Escénicas el bienestar físico, emocional y laboral de sus estudiantes y personal docente y administrativo es de suma importancia, esa es la razón por la que desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones que permitan la atención oportuna de estas áreas, con la prevención como meta primordial. De esta manera se contribuye al objetivo de la UANL de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Como prueba de ello y, como ya se ha mencionado en apartados anteriores, la Facultad brinda la atención oportuna a su comunidad gracias al Departamento de Salud Integral para el Estudiante, del cual se desprenden los departamentos: Rehabilitación Física, Consejería y Orientación Psicopedagógica, y Nutrición. Además de estos servicios, contamos con la contratación del servicio 7/24, un servicio de traslado hospitalario profesional en caso de urgencias médicas o accidentes, tanto para nuestra comunidad como para cualquier persona que se

encuentre en nuestras instalaciones. También contamos con otro servicio únicamente para nuestros estudiantes, el cual es un seguro contra accidentes en el Hospital Universitario.

Para ello, se siguen las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud tanto en casos de emergencia epidemiológica como en materia de prevención, atención y cuidado de la salud.

La prevención, seguridad y protección civil de nuestra comunidad se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Facultad, de acuerdo con lo establecido por la UANL, se rige bajo los principios de equidad e inclusión.

Eje rector VI Responsabilidad financiera

Siguiendo los lineamientos de la Universidad nuestra Facultad cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Los procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje rector VII Gobernabilidad y gestión universitaria

La Facultad de Artes Escénicas sigue las estrategias de gestión de la calidad que marca la UANL, cumpliendo también con una rendición oportuna de cuentas que se apoya en una normativa actualizada y pertinente, para lo cual hay una perenne actualización y capacitación del personal directivo y administrativo.

La institución cuenta con una estructura de comunicación interna y externa con un alto sentido ético y estratégico que garantiza un vínculo entre nuestra comunidad y la sociedad estén permanentemente enteradas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

Debido a la forma en que la Facultad de Artes Escénicas ha salido adelante frente a situaciones eventuales que amenazan con desestabilizar sus funciones, nuestra dependencia ha adquirido la cualidad de resiliencia institucional en el marco del sistema de gestión académico-administrativa, fundamentado en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

Nuestra reputación como institución se sostiene con la diversidad de logros que ofrecemos y promovemos entre la comunidad universitaria, en primer término, y entre el resto de la sociedad como extensión de lo que representamos: el cambio continuo, la adecuación de lo que somos sin dejar de ser, sin poner a un lado nuestra identidad, pero con el gusto resiliente de transformarnos para enfrentar los cambios y, a su vez, replicamos en nuestra sociedad como parte de la comunidad universitaria de la que formamos parte.

De tal manera, en FAE nos integramos como una organización estructurada con el arte sin olvidar los objetivos institucionales con los que nos comprometemos con la universidad, por lo tanto, somos un equipo de trabajo que se complementa entre sus diversidades para resaltar nuestras fortalezas profesionales con el fin de garantizar la calidad necesaria en el desempeño de nuestras funciones en cada una de nuestras áreas administrativas y docentes, con personal altamente capacitado, vigente y con trayectorias en el ámbito artístico y profesional que dan fe de lo que hacemos y ofrecemos.

IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2.- Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, e innovación que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad de la Facultad y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medioambiente bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y la promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

IV.3 Ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional

Eje transversal 1.- Responsabilidad social

Nuestra institución sigue los lineamientos del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, el cual considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Ello incide en la formación de profesionales socialmente responsables, conscientes en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismo externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

Eje transversal 2.- Innovación y estrategia digital

De acuerdo con las políticas y estrategias desarrolladas por la UANL para el impulso de la cultura de la innovación y el emprendimiento de su comunidad, la Facultad de Artes Escénicas contribuye a la estrategia

digital generada por la Universidad, contemplado la inclusión de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, alentando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global, privilegiando así el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Nuestra institución incorpora el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, ampliando las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y, cuando se requiere, en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3.- Internacionalización

La Facultad cuenta con programas académicos de calidad reconocida por organismos acreditadores nacionales e internacionales, lo cual nos permite generar un ambiente de aprendizaje colaborativo, abierto al cambio y al intercambio académico, todo con miras a generar mejores condiciones de desempeño educativo con una perspectiva global, para lo cual constantemente se revisan las políticas y estrategias institucionales, como parte de la búsqueda permanente de nuestra internacionalización.

Como parte de nuestra proyección internacional, hemos tenido presencia en diferentes festivales organizados en Francia, Colombia, Querétaro y Los Cabos.

Eje transversal 4.- Extensión y vinculación

Somos una institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales, empresariales y gubernamentales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Nuestro trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Eje transversal 5.- Infraestructura y servicios

En FAE se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Facultad cuenta con áreas con una infraestructura moderna y adaptada a las necesidades de la comunidad, además de contar con un plan adecuado para la modernización de todas las instalaciones físicas, a través de un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1.- Responsabilidad social

Fortalecer el compromiso público de la FAE con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2.- Innovación y estrategia digital

Fomentar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la región y el país.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3.- Internacionalización

Consolidar a la Facultad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4.- Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial para lograr que la FAE sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5.- Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medioambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

| Retos | Eje rector del PDI 2022-2030 | Eje transversal del PDI 2022-2030 |
|--|---|---|
| 1.- Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre las dependencias de educación superior y al interior de ellas. | Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria | Responsabilidad Social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 2.- Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación t acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios, valores y comprometidos con el desarrollo humano, artístico y cultural. | Educación pertinente y de calidad | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 3.- Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y los programas educativos. | Gobernabilidad y gestión universitaria | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios |
| 4.- Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos nuestros programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo. | Educación pertinente y de calidad | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios |
| 5.- Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en los programas educativos que ofrece la Facultad. | Educación pertinente y de calidad | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 6.- Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes. | Educación pertinente y de calidad | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 7.- Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados. | Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios |

| | | |
|--|---|---|
| 8.- Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad. | Educación pertinente y de calidad Gobernabilidad y gestión institucional | Responsabilidad social |
| 9.- Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, para que puedan acceder al Sistema Nacional de Creadores. | Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico * Gobernabilidad y gestión institucional | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital |
| 10.- Lograr la plena consolidación del CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento. | Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 11.- Consolidar los sistemas de educación superior, posgrado, investigación artística y cultural. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias para lograr su desarrollo y consolidación. | Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 12.- Garantizar que la Facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, público, privado, social, artístico y cultural, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes de desarrollo de la Entidad, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con más altos estándares de calidad. | Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión institucional | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 13.- Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica. | Desarrollo institucional y sustentabilidad | Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios |
| 14.- Contar con una normativa institucional que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación de la Facultad. | Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria | Responsabilidad social |
| 15.- Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas artísticos y culturales que generen cohesión social, respeto y equidad. | Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar | Responsabilidad social Vinculación y extensión |
| 16.- Lograr que la facultad opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental. | Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad | Responsabilidad social Infraestructura y servicios |
| 17.- Continuar implementando medidas que garanticen el buen uso de los recursos materiales | Desarrollo institucional y sustentabilidad | Responsabilidad social Infraestructura y servicios |

| | | |
|---|---|--|
| y humanos con responsabilidad, transparencia y eficiencia. | | |
| 18.- Diseñar políticas de vinculación más eficientes que coadyuven a la generación de espacios y proyectos colaborativos pertinentes y de impacto trascendental entre las diferentes facultades y preparatorias de la UANL. | Gobernabilidad y gestión universitaria Desarrollo cultural y humano Educación pertinente y de calidad | Responsabilidad social Vinculación y extensión Innovación y estrategia digital |

IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS seleccionar |
|-------------------------------|---|--|
| 1.1 Responsabilidad social | 1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. 2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, que contemple los más altos estándares de calidad y mantenga su reconocimiento a nivel nacional e internacional. 3. Respaldar el plan de acción que la UANL formulará e implementará con el objetivo de cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas. 4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio que ofrece la institución. 5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. 6. Privilegiar el diseño y la implementación del programa educativo en la modalidad no presencial y mixta en el área de posgrado, soportada por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado, del país, y con vías a abrir su convocatoria también a estudiantes de otros países. 7. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la actualización de los planes y programas de estudio. 8. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia. |

| | | |
|-----------------|---|--|
| | | <p>9. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.</p> <p>10. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p> |
| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
| | <p>2. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p> | <p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, los Modelos Académicos y el Modelo de Educación Digital, entre el personal académico de la Facultad.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Facultad.</p> <p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos que ofrece la Facultad.</p> |
| | <p>3. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p> | <p>1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales.</p> <p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita y comprensión lectora.</p> <p>4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>4. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU). 2. Aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social en todos los programas educativos de la Facultad, asegurando la formación para la ciudadanía mundial. 3. Reforzar en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial. 4. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico. 5. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel licenciatura. 6. Consolidar los programas de atención integral al estudiante, asegurando su trayectoria y egreso con éxito. 7. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades. 8. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita y comprensión lectora en los estudiantes de licenciatura. 9. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral. 10. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Psicopedagógica. 11. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias. 12. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. 13. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional. 14. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Dirección. |
|--|--|--|

| | | |
|-----------------|-----------|-------------|
| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|-----------|-------------|

| | | |
|--|--|--|
| | 5. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos. | 1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible. |
| | | 2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes. |
| | | 3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS. |
| | | 4. Potenciar las acciones encaminadas al logro de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como propósito poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 6. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a supermanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar. | 1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes. |
| | | 2. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente. |
| | | 3. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes, que contribuya a identificar de manera conveniente áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. |
| | | 4. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar. |
| | | 5. Realizar estudios para identificar el perfil psicosocial de los estudiantes, y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios (constructos cognitivos, intelectuales, socioeconómico, relaciones interpersonales). |
| | | 6. Establecer en la dependencia los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja. |
| | | 7. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua. |

| | | |
|--|---|---|
| | | 8. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios. |
| | | 9. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas |
| | | 10. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua. |
| | 7. Se fomentará la permanencia de los estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios. | 1. Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes. |
| | | 2. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel superior para identificar sus condiciones socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios. |
| | | 3. Evaluar y consolidar el programa de becas y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben. |
| | | 4. Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes. |
| | 8. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida. | 1. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje. |
| | | 2. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad. | 1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes. |
| | | 2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua. |
| | | 3. Continuar evaluando los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua. |
| | | 4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad. |

| | | |
|--|---|--|
| | | 5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. |
| | 10. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias. | 1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. |
| | 11. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad. | 1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos. |
| | 12. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos. | 1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos. |
| | 13. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos. | 1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País 2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado. |
| | 14. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua. | 1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora. 2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 15. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas que les permita desarrollar su función académica con eficacia. | 1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional. 2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico. 3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas. |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> |
| | | <p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> |
| | | <p>6. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p> |
| | | <p>7. Asegurar la habilitación docente de los profesores que les permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> |
| | | <p>8. Asegurar la habilitación docente de los profesores que les permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> |
| | | <p>9. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> |
| | <p>16. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p> | <p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de la planta académica para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo y que, además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | 4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel superior preferentemente hasta el nivel de doctorado con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas. |
|--|--|--|

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 17. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad. | 1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel superior preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad. |
| | 18. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos. | 1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y/o mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores. 2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos. 3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales. 4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo. |
| | 19. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa. | 1. Respalda la formulación e implementación de un plan de acción de la UANL cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|-----------|-------------|
|-----------------|-----------|-------------|

| | |
|---|--|
| <p>20. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p> | <p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p> |
| <p>21. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p> | <p>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, a fin de mantener la acreditación por los organismos de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> |
| <p>22. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p> | <p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p> <p>2. Ampliar la oferta de licenciatura impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>3. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> |
| <p>23. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p> | <p>1. Someter a evaluación los programas educativos de licenciatura y posgrado por parte de la SEP y/o el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.</p> |
| <p>24. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos, para sustentar adecuadamente la operación de los planes y programas de la Universidad.</p> | <p>1. Actualizar los distintos instrumentos jurídico-normativos para sustentar adecuadamente la operación de los planes y programas de la Facultad, tomando en consideración problemáticas claramente identificadas.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | 25. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados. | 1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Facultad, brindando igualdad de oportunidades para todos. |
| | | 2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos. |
| | | 3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género. |
| | | 4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | | 5. Crear el Código de ética de la FAE, que incluya los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, que promueva la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, y evitar las conductas de corrupción. |
| | | 6. Crear un Código de Conducta que establezca, con base en el Código de Ética, las normas básicas de actuación que permitan la sana convivencia y el respeto a la dignidad de las personas. |
| | | 7. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad de nuestra institución la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia. |
| | | 8. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia. |
| | 26. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir cabalmente todas las actividades estipuladas en los planes de estudio. | 1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la Facultad, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal. |
| | | 2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento. |
| | | 3. Identificar en la dependencia las áreas en las que -con base en la experiencia de sus integrantes, así como en las funciones que le competen- puede ofrecer servicios de extensión a la comunidad, con el fin de establecer unidades de negocios que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los |
| | | |

| | | |
|--|---|---|
| | | presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Universidad. |
| | 27. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad. | <p>1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.</p> <p>2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.</p> |
| | | 3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la FAE para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|--|--|--|
| | 28. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad | 1. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional. |
| 1.2 Innovación y estrategia digital | 29. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades. | 1. Alinearnos, en nuestra área de posgrado, al Modelo de Educación Digital, el cual funciona de acuerdo con los Modelos Educativo y Académicos, esto con el fin de contribuir a la operatividad y logro de los objetivos del programa educativo que oferta la Institución en dicha área. |
| | 30. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible. | <p>1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje |
| | | 4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL. |
| | | 5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas en el área de posgrado, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 31. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales. | 1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico del nivel superior. 2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas. |
| | 32. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones. | 1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional. 2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas en el nivel posgrado, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado. 3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa. 4. Implantar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Facultad. 5. Fortalecer las competencias de nuestros estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología. 6. Incrementar el uso de las TICCAD en el desarrollo de las funciones institucionales. |
| | 33. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo. | 1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Facultad. |

| | | |
|--|--|--|
| | | 2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo. |
| | | |
| | 34. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes. | <p>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje.</p> <p>3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> |
| | 35. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Universidad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes. | <p>1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Universidad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas de la Universidad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.</p> <p>2. Formular estrategias para la implementación de programas educativos que consideren el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural del plan de estudios.</p> |

| EIE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|--------------------------|---|---|
| | 36. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta. | <p>1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p> <p>2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la dependencia para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Facultad.</p> |
| 1.3 Internacionalización | 37. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos. | <p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p> <p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la FAE en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la dependencia, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.</p> <p>4. Fomentar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>5. Mantener las acreditaciones de nuestros programas tanto nacional como internacionalmente, a fin de mejorar la</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos. |
| | | 6. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional. |
| | 38. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad. | 1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación. 2. Lograr la oferta de programas educativos de corte internacional. |
| | 39. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias. | 1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la FAE, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. |
| | 40. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos. | 1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. 2. Gestionar apoyos para la operación del programa. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|--------------------------------|---|--|
| | 41. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes. | 1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras. |
| 1.4 Extensión y vinculación | 42. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. | 1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. 2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior para asegurar su pertinencia. |
| | 43. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado. | 1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. |
| | 44. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan | 2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias. |

| | | |
|--|---|--|
| | problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación. | 3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. |
| | 45. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países. | 1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países. 2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. |
| | 46. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes. | 1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Facultad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes. |
| | 47. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes. | 1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 48. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social. | 1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral. 2. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales. 3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio. 4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos. 5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer de la dependencia con el mundo del trabajo. 6. Identificar áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades. |

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| | | 7. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la institución pueda aportar su experiencia y recursos. |
| | 49. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes. | <p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel de licenciatura y de posgrado.</p> <p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p> <p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p> |
| 1.5 Infraestructura y servicios | 50. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a supermanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios. | 1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 51. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa. | <p>1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p> <p>2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad.</p> |
| | 52. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. | 1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Facultad. |
| | 53. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de | 1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la dependencia con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrece, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de |

| | | |
|--|---|--|
| | mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad. | acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales. |
| | | 2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la dependencia y ofrecer servicios educativos de calidad. |
| | 54. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas. | 1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas. |
| | 55. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible. | 1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua. 2. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la FAE, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado. |
| | 56. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento. | 1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza- aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes. 2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo. |

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-------------------------------|---|--|
| 2.1 Responsabilidad social | 1. Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento. | 1. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y emprendimiento. 3. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. |
| | 2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución. | 1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento. 2. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja. | 1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. |

| | | |
|--|--|--|
| | | 2. Ampliar y diversificar las condiciones para difundir en poblaciones en condición de marginación y desventaja el conocimiento general y aquél generado en la FAE. |
| | 4. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención. | 1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la institución. 2. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 5. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación. | 1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas. |
| | 6. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país. | 1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país. 2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación e innovación que se realiza en la Facultad, y el uso eficiente de los recursos disponibles. 3. Fortalecer las competencias de los estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología. 4. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 5. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Universidad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 7. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas. | 1. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y el cuerpo académico, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>8. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, con base en proyectos multidisciplinarios de impacto social. 2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y el cuerpo académico para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. 4. Ampliar de manera permanente la participación de la Facultad y su cuerpo académico en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica. 5. Fortalecer las competencias de los estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología. 6. Ampliar la participación del cuerpo académico en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 7. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes. 8. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. |
|--|---|---|

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | <p>9. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de vocaciones investigativas en los estudiantes del superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación del arte, la cultura y el área de humanidades. 2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes. 3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo del cuerpo académico y sus estudiantes. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|-----------|-------------|
|-----------------|-----------|-------------|

| | | |
|---|--|--|
| | 10. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. | 1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo del cuerpo académico y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. |
| | | 2. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad. |
| | | 3. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación. |
| | 11. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. | 1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación del cuerpo académico, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. |
| | | 2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación y creación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones. |
| | | 3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo del cuerpo académico y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. |
| 4. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación. | | |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 12. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación. | 1. Crear condiciones para que el cuerpo académico cuente con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación. |
| | | 2. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo del cuerpo académico y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo social de Nuevo León. |
| | | 3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo del cuerpo académico y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. |
| | 13. Se impulsará, por parte de los comités externos, la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento; asimismo, se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para | 1. Implementar un programa de seguimiento y evaluación del cuerpo académico, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación. |
| | | 2. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo del cuerpo académico y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. |

| | | |
|--|--|--|
| | contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional. | |
|--|--|--|

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|--|---|---|
| | 14. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores. | 1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores. |
| 2.2 Innovación y estrategia digital | 15. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma. | 1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 16. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. | 1. Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 17. Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo. | 1. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo. |
| | 18. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación. | 1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación. 2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpo académico publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización. |

| | | |
|--|--|---|
| | | 3. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Universidad y su internacionalización. |
|--|--|---|

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------------------|--|---|
| 2.3 Internacionalización | 19. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior. | <p>1. Contribuir al fortalecimiento de las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación artística con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias.</p> <p>2. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de posgrado para fortalecer los proyectos de investigación en la Facultad.</p> <p>3. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> |
| | 20. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional). | <p>1. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la FAE y su internacionalización.</p> <p>Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico en lo referente a la redacción de publicaciones de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.</p> <p>Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y su cuerpo académico en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> |

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| | 21. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual. | 1. Establecer un programa que promueva la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, así como al desarrollo del cuerpo académico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual. 2. Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo del cuerpo académico y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento. |
| 2.4 Extensión y vinculación | 22. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria. | 1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. 2. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 23. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos. | 1. Gestionar la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos. 2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. |
| | 24. Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos. | 1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación. |
| | 25. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes. | 1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre el cuerpo académico de la FAE y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes. 2. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación del cuerpo académico, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 3. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|-----------|-------------|
|-----------------|-----------|-------------|

| | | |
|-----|--|--|
| 1.- | 26. Se promoverá que la Universidad sea fuente de consulta por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País. | <p>1.- Incrementar de manera permanente la participación de la dependencia y su cuerpo académico en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p> <p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y del cuerpo académico en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación y creación para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones</p> |
| | 27. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País. | 1. Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y su cuerpo académico en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 28. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos. | <p>1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p> |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|------------------------------------|---|---|
| 2.5 Infraestructura y servicios | 29. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. | <p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre el cuerpo académico de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>2. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación del cuerpo académico, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> |
| | 30. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos. | 1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 31. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad. | 1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. 2. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad |
| | 32. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras institucionales de educación superior. | 1. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes. |
| | 33. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual. | 1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia. 2. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad. 3. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. |
| 4. | | Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. |

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|----------------------------|---|---|
| 3.1 Responsabilidad social | 1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad. | 1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la Facultad. 2. Implementar un plan de acción en la dependencia, tanto en el área académica como administrativa, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2022-2030 y el Plan de Desarrollo 2022-2030 de la Facultad. 3. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo 2022-2030 de la FAE, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas. |

| | | |
|--|--|--|
| | | 4. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030. |
|--|--|--|

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional. | 1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la dependencia. |
| | 3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable. | 1. Continuar con nuestro Plan de Desarrollo totalmente alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, ya que ambos cuentan con un proyecto de Visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. |
| | 4. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman. | 1. Evaluar los alcances e impactos del Plan de Desarrollo y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de nuestra dependencia. |
| | 5. Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados. | 1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamientos sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir. |
| | 6. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional. | 1. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de nuestra Facultad la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y la no discriminación. |
| | 7. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares. | 1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios |

| | | |
|--|--|--|
| | | 2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamientos sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir. |
| | 8. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria. | 1. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario. |
| | | 2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir. |
| | | 3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por la dependencia y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU (Agenda 2030) |
| | | 4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente. |
| | | 5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como trabajar de acuerdo con el Modelo Universitario de Responsabilidad Social. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 9. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Universidad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable. | 1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente. |
| | | 2. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como trabajar de acuerdo con el Modelo Universitario de Responsabilidad Social. |
| | 10. Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género. | 1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. |

| | | |
|--|--|---|
| 3.2 Innovación y estrategia digital | 11. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas. | 1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad. |
| | 12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y al logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades. (eje 1-2.1) | 1. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible través de las tecnologías, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|--|
| | 13. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales. | 1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente. |
| | 14. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros. | 1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sustentable través de las tecnologías, con una actualización oportuna. |
| | 15. Se promoverá la participación de la Universidad en el Ranking UI Green Metric. | 1. Mantener, y ampliar las áreas verdes en nuestra dependencia, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. |
| | 16. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación. | 1. Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental de la dependencia.. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|------------------------------------|--|---|
| | 17. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes. | 1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente. |
| 3.5 Infraestructura y servicios | 18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento | 1. Mantener y ampliar las áreas verdes en la Facultad, con el fin de que las actividades de la comunidad se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. |

| | | |
|--|--|---|
| | preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. | |
| | 19. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable. | <p>1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</p> <p>2. Mantener y ampliar las áreas verdes en la FAE, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p> |
| | 20. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución. | 1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, con base en las necesidades de la Institución |
| | 21. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, reorganización y gestión de espacios y edificios universitarios. | 1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente. |

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-------------------------------|---|--|
| 4.1 Responsabilidad social | 1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social. | <p>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>4. Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p> <p>6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.</p> <p>7. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades</p> |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 2. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia. | 1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la SEyC, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general. |
| | 3. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País. | 1. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte y desarrollo sostenible. 2. Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural. |
| | 4. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades. | 1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Universidad produce y promueve. 2. Mantener actualizado el Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación de alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social. 3. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico. 4. Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución. |
| | 5. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad. | 1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de empresas culturales y creativas. 2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte y cultura. 3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística y cultural a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 6. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el | 1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia. 2. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes. 3. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, |

| | | |
|--|---|--|
| | mejorar el posicionamiento de la Universidad anivel nacional e internacional. | almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones de la dependencia. 4. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad |
| | 7. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social. | 1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos. 2. Fomentar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Universidad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda. 3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario. 4. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario. 5. Impulsar el programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la universidad produce y promueve. |
| | 8. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano. | 1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente. |
| | 9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte. | 1. Fortalecer el estudio y la investigación en artes y humanidades buscando mejorar el posicionamiento de la institución en éstos ámbitos. 2. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario. 3. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad. 4. Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte. 5. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte y desarrollo sostenible. |
| | 10. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas. | 1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 11. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses. | 1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos. 3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos. |

| | | |
|--|--|---|
| | 12. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte. | 1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general. |
| 4.2 Innovación y estrategia digital | 13. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad. | 1. Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles. 2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos. |
| | 14. Se incentivará la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, su creatividad y pertinencia y su utilización en el desarrollo de programas orientados a contribuir al desarrollo cultural y humano. | 1. Producir soluciones multimedia que faciliten la creación de contenidos para el desarrollo cultural y humano. 2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos. |
| | 15. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés. | 1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas. 2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional. |
| 4.3 Internacionalización | 16. Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general. | 1. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente. 2. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte. 3. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria. 4. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros. |
| | | 1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura. 2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen. |
| | | 1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales universitarias. 2. Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible. |
| | | 18. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades |

| | | |
|--|--|---|
| | culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. | 3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural. |
|--|--|---|

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|------------------------------------|--|--|
| | 19. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés. | 1. Establecer redes de colaboración interuniversitarias para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social. |
| 4.4 Extensión y vinculación | 20. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario. | 1. Estimular la participación honoraria de especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico. |
| | | 2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la UANL. |
| | | 3. Asesorar, proponer y recomendar la implementación de políticas y estrategias que fortalezcan la difusión cultural de la UANL. |
| | 21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general. | 1. Establecer medidas que vinculen con los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja. 2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la institución. |
| | 22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad. | 1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales. |
| 4.5 Infraestructura y servicios | 23. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas. | 1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes. |
| | | 2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados. |
| | | 3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional. |
| | 24. Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la institución. | 4. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística. 1. Promover una cultura de procuración de fondos que permita apoyar permanentemente la creación de proyectos y programas culturales. 2. Definir estrategias de mercadotecnia cultural que permitan ampliar y mejorar el desarrollo, vinculación, distribución y promoción de los bienes y servicios culturales de la institución. |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras y ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio estado, el país e internacionalmente.</p> |
|--|--|--|

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|--|
| | 25. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común. | <p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto-tecas, etcétera.</p> <p>2. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</p> <p>3. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</p> <p>4. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.</p> <p>5. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p> |
| | 26. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos. | 1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de las funciones de nuestro Departamento de Difusión Cultural. |
| | 27. Se fomentará la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia. | 1. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias. |
| | 28. Se garantizará la actualización y crecimiento de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y acceso a plataformas para sustentar la operación de programas orientados a fortalecer el desarrollo humano de la comunidad universitaria en sus distintos campus y redes de comunicación. | 1. Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión. |
| | 29. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución. | <p>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.</p> <p>2. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte y cultura y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | 30. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios | 1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte. |
|--|---|---|

Eje rector 5. Salud y bienestar

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-------------------------------|---|--|
| 5.1 Responsabilidad social | 1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje1-1.3) | 1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en nuestra dependencia, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general. | 1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. |
| | 3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros. | 1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general. 2. Promover programas de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad de nuestra Facultad, cuyos resultados de los indicadores permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud. 3. Promover entre la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo el cuidado individual de la salud como una responsabilidad social. |
| | 4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional. | 1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales de seguridad e higiene, implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional. 2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas. |
| | 5. Se asegurará una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial, que esté acorde con la realidad. | 1. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios. |
| | 6. Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y se fomentará la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación. | 1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. |
| | 7. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de | 1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general. |

| | | |
|--|--|---|
| | salud física, socioemocional y aprovechamiento académico. | 2. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio, en actividades deportivas y recreativas. |
| | 8. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. | 1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución, en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. 2. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos. |
| | 9. Se impulsará la armonización de políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos. | 1. Crear las condiciones idóneas para armonizar las políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos. |
| | 10. Se fomentará la actualización de instrumentos normativos estructurales, a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria. | 1. Actualizar los instrumentos normativos estructurales a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|--|--|---|
| | 11. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. | 1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad, bajo normas internacionales. |
| 5.2 Innovación y estrategia digital | 12. Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades. | 1. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida. |
| | 13. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar, que permee hacia la sociedad. | 1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria. |
| 5.3 Internacionalización | 14. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general. | 1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud. |
| 5.4 Extensión y vinculación | 15. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución. | 1. Gestionar, ante los diferentes gobiernos municipales y empresas, la mejora de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad. |

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| | 16. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades vecinas, acampus y planteles universitarios. | 1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria. |
| 5.5 Infraestructura y servicios | 17. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad. | 1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad. |
| | 18. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana. | 1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 19. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades desde acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa. | 1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. |

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-------------------------------|--|---|
| 6.1 Responsabilidad social | 1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad. | 1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Universidad, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional 2. Asegurar que el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) se base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. 3. Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades devinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos. |
| | 2. Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados. | 1. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos. 2. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización 3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales. 4. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>5. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial.</p> <p>6. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.</p> |
| | 3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario. | 1. Invitar, en los procesos de licitación, exclusivamente empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario. |
| | 4. Se garantizará que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos. | 1. Mantener actualizadas las disposiciones presupuestarias y administrativas, para fortalecer la operación y la toma de decisiones institucionales |

| EIE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 5. Se preservarán, con la aprobación del H. Consejo Universitario, los mecanismos de aprobación del proyecto de presupuesto, observando los criterios institucionales de política económica y normativa. | 1. Mantener, con la aprobación del H. Consejo Universitario, las condiciones que permitan preservar los mecanismos de aprobación del proyecto de presupuesto, observando los criterios institucionales de política económica y normativa. |
| | 6. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes. | 1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes. |
| | 7. Se asegurará que el proceso de programación presupuestaria de los recursos, incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad. | 1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el proceso de programación presupuestaria de los recursos incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas con base en los indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad. |

| | | |
|--|--|--|
| | 8. Se promoverá que las autoridades correspondientes, encargadas de la ejecución de los recursos financieros, tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria. | 1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria. |
| 6.2 Innovación y estrategia digital | 9. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Institución. | 1. Garantizar la viabilidad financiera de la Institución, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente. |
| | | 2. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento. |
| | | 3. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional, para contar con un uso eficiente de los recursos financieros Institucionales, un manejo óptimo de la información contable, y cumplir con todas las políticas y estándares, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia. |
| | 10. Se asegurará que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad –de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida. | 1. Verificar que los departamentos encargados de las finanzas de la Facultad, de conformidad con las disposiciones generales aplicables, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida. |
| 11. Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario. | 1. Apoyar la formulación de lineamientos para fomentar en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario. | |
| 12. Se asegurará la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información, que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda, y que se difunda en la página de Internet de la Institución. | 1. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución. | |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|---|---|
| | 13. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos | 1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad. |

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| | definidos en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad. | |
| | 14. Se fomentará la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Universidad. | 1. Establecer un plan de acción para impulsar la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Universidad. |
| 6.3 Internacionalización | 15. Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales. | 1. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. |
| 6.4 Extensión y vinculación | 16. Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios. | 1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la UANL. |
| | | 2. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. |
| | | 3. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología. |
| | | 4. Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación y propiedad intelectual. |
| | 17. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos. | 1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|--|
| | 18. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e | 1. Intensificar la gestión de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad. |

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| | internacionalización, y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad. | <p>2. Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.</p> |
| | 19. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares. | 1. Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos |
| | 20. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo. | 1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución. |
| | 21. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. | 1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas. |
| 6.5 Infraestructura y servicios | 22. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación. | 1. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación. |
| | 23. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos. | <p>1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</p> <p>2. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.</p> |
| | 24. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable. | 1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable. |

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-------------------------------|--|--|
| 7.1 Responsabilidad social | 1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que | 1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad. |

| | |
|--|--|
| <p>contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.</p> | |
| <p>2. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.</p> | <p>1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la Facultad, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p> |
| <p>3. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.</p> | <p>1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.</p> <p>2. Ofrecer programas de desarrollo personal para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.</p> |
| <p>4. Se impulsará la implementación de un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales, así como de los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.</p> | <p>1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes.</p> |
| <p>5. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.</p> | <p>1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</p> |
| <p>6. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, a fin de mantenerla en concordancia con el presente y futuro de la sociedad.</p> | <p>1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la Facultad para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.</p> <p>2. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores de nuestra dependencia.</p> |
| <p>7. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.</p> | <p>1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.</p> <p>2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> |
| <p>8. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p> | <p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. |
| | | 3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|-----------------|--|---|
| | 9. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional. | 1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social. |
| | 10. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional. | 1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión permanente de su implementación 2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web. |
| | 11. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario. | 1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normatividad institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones. 2. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL. 3. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria. 4. Cumplir con nuestro Plan de Desarrollo alineado con el Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, a fin de superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. 5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucionales ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030. |

| | | |
|--|--|--|
| | 12. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. | 1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. |
| | 13. Se fomentará la creación de mecanismos de seguimiento para la detección de impactos en materia sustantiva y administrativa de la Universidad. | 1. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios 2. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad. 3. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. |
| | 14. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad. | 1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los Consejos Consultivos Externos (nacionales e internacionales) de la Universidad. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|--|--|--|
| 7.2 Innovación y estrategia digital | 15. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales. | 1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones |
| 7.3 Internacionalización | 16. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida. | 1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. 2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones |
| | 17. Se fomentará el uso de indicadores en la formulación de acciones que posibiliten el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras | 1. Fomentar el uso de indicadores para acciones que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras. |
| | 18. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas | 1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. |

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| | internacionales en materia de gestión institucional. | 2. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia. |
| 7.4 Extensión y vinculación | 19. Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País. | 1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas. |
| | 20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País. | 1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas. |
| | 21. Se promoverá la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios. | 1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. |
| | 22. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico. | 1. Gestionar la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que resulten de interés para fortalecer su presencia en el ámbito internacional. |
| | 23. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución. | 1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas. 2. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución. |
| | 24. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo | 1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas. |

| EJE TRANSVERSAL | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|------------------------------------|---|--|
| | 25. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Universidad que retroalimenten el quehacer institucional y la formulación de proyectos de interés para ambas partes. | 1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas. |
| 7.5 Infraestructura y servicios | 26. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa. | 1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea. |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>27. Se fortalecerá el sistema de control escolar, paragarantizar el registro y seguimiento académicode los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.</p> | <p>1. Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) paraapoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelosasociados.</p> |
| | <p>28. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación ymodernización del equipamiento,así como de mantenimiento preventivo ycorrectivo, para la atención de las necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.</p> | <p>1. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y manteamiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria.</p> <p>2. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demandade crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo.</p> |
| | <p>29. Se modernizará la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad.</p> | <p>1. Mejorar la infraestructura tecnológica institucional, para ofrecer una conectividad de alta calidad que consolide los sistemas institucionales de información y comunicación.</p> |
| | <p>30. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores dela Universidad.</p> | <p>1. Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la universidad, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en lamodalidad presencial como en línea.</p> <p>2. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p> |
| | <p>31. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento dela integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.</p> | <p>1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales</p> |

IV.6 Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

| NO. | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | 2022 | 2023 | AVANCE | 2025 | 2030 | RESPONSABLES | MIR |
|-----|--|---|-------|------|--------|------|------|--|-----|
| 1. | Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura | $[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$ | 325 | 391 | 16% | 453 | 576 | Departamento de Subdirección Académica | |
| 2. | Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado | $[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$ | 4 | NA | NA | 8 | 15 | Departamento de Subdirección Académica | |
| 3. | Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura | $(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$ | 42.18 | 40 | -2.18 | 38 | 35 | Departamento de Subdirección Académica y Escolar FAE | |
| 4. | Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional | $(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$ | 54.51 | 46.4 | -8 | 50 | 55 | Departamento de Subdirección Académica y Escolar FAE | |
| 5. | Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional | $(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$ | 4 | NA | NA | 7 | 12 | Subdirección de Posgrado | |
| 6. | Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional | $(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$ | 26 | 30 | 4 | 32 | 35 | Departamento de Subdirección Académica y Escolar FAE | 2 |
| 7. | Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional | $(\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$ | 40 | 40 | 0 | 40 | 45 | Subdirección de Posgrado | 2 |
| 8. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías | $(\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías} / \text{Número total de estudiantes de licenciatura}) * 100$ | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Coordinación de Tutoría Académica | |
| 9. | Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial | $(\text{Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial} / \text{Número total de profesores de licenciatura}) * 100$ | 38% | 38% | 0 | 40% | 45% | Coordinación de Tutoría Académica | 2 |
| 10. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de | $(\text{Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías} / \text{Total de$ | ND | ND | | 80% | 85% | Coordinación de Tutoría Académica | |

| | tutoría | estudiantes de la muestra)*100 | | | | | | | |
|-----|---|--|--------|-----|--------|-----|-----|---|---|
| 11. | Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías | (Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100 | 76.92% | 75% | -2.49% | 78% | 80% | Coordinación de Tutoría Académica | |
| 12. | Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad | (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección Académica, Coordinaciones de Carrera y Comité de Evaluaciones y Acreditaciones | 2 |
| 13. | Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio | (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección Académica Coordinaciones de Carrera y Comité de Evaluaciones y Acreditaciones | |
| 14. | Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL | Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100 | NA | NA | NA | NA | NA | Subdirección Académica | |
| 15. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad | (Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección Académica | 2 |
| 16. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad | (Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección Académica | |
| 17. | Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura | (Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección Académica y Coordinaciones de Carrera | |
| 18. | Índice de satisfacción de estudiantes | (Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra)*100 | 0 | 0 | 0 | 75% | 80% | Subdirección Académica | |
| 19. | Índice de satisfacción de | (Número de egresados que se considera | 70 | 70 | 0 | 73 | 75 | Departamento | |

| | | | | | | | | | | |
|-----|--|--|------|-------|------|-----|-----|--|--|--|
| | egresados | satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100 | | | | | | | de Seguimiento de Egresados | |
| 20. | Índice de satisfacción de empleadores | (Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | | Departamento de Seguimiento de Egresados | |
| 21. | Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras | (Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura)*100 | 0 | 0 | 0 | 50 | 100 | | Subdirección Académica y Coordinaciones de Carrera | |
| 22. | Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras | (Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado)*100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100 | | Subdirección de Posgrado | |
| 23. | Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado | (Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100 | 0 | 0 | 0 | 100 | 100 | | Subdirección de Posgrado | |
| 24. | Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FAE | (Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100 | .13 | 13 | 0 | 1 | 2 | | Subdirección Académica | |
| 25. | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado | (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | | Subdirección Académica | |
| 26. | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un doctorado | (Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100 | 16.6 | 18 | 1.4 | 25 | 35 | | Subdirección Académica | |
| 27. | Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional | (Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100 | 0 | 5.55% | 5.55 | 5 | 7 | | Coordinación de Intercambio Académico | |
| 28. | Porcentaje de estudiantes del nivel de licenciatura que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional | (Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100 | 0 | 0 | 0 | 2% | 5% | | Coordinación de intercambio académico | |
| 29. | Porcentaje de profesores de la FAE que realiza | (Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número | 0 | 2 | 0 | 2 | 2 | | Subdirección Académica | |

| | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| estancias en el extranjero | total de profesores en el nivel superior)*100 | | | | | | | | |
|----------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

| NO. | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | 2022 | 2023 | AVANCE | 2025 | 2030 | RESPONSABLES | MIR |
|-----|---|---|------|------|--------|------|------|---|-----|
| 30. | Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación | (Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100 | 5 | 0 | | 8 | 10 | Dirección de Cuerpo Académico | |
| 31. | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP | (Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100 | 58% | 58% | 0 | 60% | 63% | Subdirección Académica y Coordinación Académica | ☑ |
| 32. | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores | (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100 | 0 | 0 | 0 | 10% | 10% | Subdirección Académica y Coordinación Académica | ☑ |
| 33. | Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales | (Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | Coordinación Académica | |
| 34. | Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES | Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES / Número total de proyectos de investigación desarrollados | 2 | 4 | 2 | 5 | 5 | Coordinación Académica | |
| 35. | Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo | Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados | 0 | 0 | 0 | 10 | 15 | Dirección de Cuerpo Académico | |

| | | | | | | | | | |
|-----|--|---|------|-----|---|-----|-----|---|--|
| | Tecnológico de la UANL | | | | | | | | |
| 36. | Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario | (Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100 | 100% | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección de Vinculación | |
| 37. | Incremento porcentual de servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas | [(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1]*100 | 5 | 6 | 1 | 7 | 8 | Departamento de Producción Escenográfica y Vestuario (IT) | |

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

| NO. | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | 2022 | 2023 | AVANCE | 2025 | 2030 | RESPONSABLES | MIR |
|-----|--|--|------|------|--------|------|------|------------------------|-----|
| 38. | Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente | (Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100 | 60 | 60 | 0 | 65 | 65 | Subdirección Académica | |

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

| NO. | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | 2022 | 2023 | AVANCE | 2025 | 2030 | RESPONSABLES | MIR |
|-----|---|--|------|------|--------|------|------|-----------------------------|-----|
| 39. | Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales | (Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección de Vinculación | |
| 40. | Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas | [(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1]*100 | 20 | 20 | 0 | 20 | 20 | Subdirección de Vinculación | |

| | | | | | | | | | |
|-----|--|---|-----|-----|---|-----|-----|-------------------------------|--|
| 41. | Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales | $\left[\frac{\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t - \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1}{\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1} \right] * 100$ | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Subdirección de vinculación | |
| 42. | Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte | $\left(\frac{\text{Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte}}{\text{Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales}} \right) * 100$ | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Dirección de Cuerpo Académico | |

Eje rector 5. Salud y bienestar

| NO. | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | 2022 | 2023 | AVANCE | 2025 | 2030 | RESPONSABLES | MIR |
|-----|--|---|------|------|--------|------|------|--|-----|
| 43. | Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud | $\left[\frac{\text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t - \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1}{\text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1} \right] * 100$ | 30 | 60 | 30 | 62 | 64 | Departamento de Consejería y Orientación Psicopedagógica y Departamento de Fisioterapia y Saludo Nutricional | |
| 44. | Índice de satisfacción del clima laboral | $\left(\frac{\text{Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral}}{\text{Número total de personas de la muestra}} \right) * 100$ | 65 | 67 | 2 | 70 | 75 | Departamento de Recursos Humanos | |
| 45. | Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función | $\left(\frac{\text{Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función}}{\text{Total de personas en puestos administrativos}} \right) * 100$ | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Recursos Humanos | |
| 46. | Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud | $\left(\frac{\text{Número de estudiantes identificados con NEE mediante cuestionario}}{\text{Número de estudiantes identificados con diagnóstico o patrones sugestivos de TEA}} \right) * 100$ | 30 | 33 | 3 | 35 | 37 | Departamento de Consejería y Orientación Psicopedagógica y Departamento de Fisioterapia y Saludo Nutricional | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

| NO. | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | 2022 | 2023 | AVANC E | 2025 | 2030 | RESPONSABLES | MIR |
|-----|---|---|-------|-------|------------|-------|-------|-----------------------------|-----|
| 47. | Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio | (Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100 | 15.56 | 34.09 | 18.5 | 52.62 | 92.63 | Subdirección Administrativa | |
| 48. | Porcentaje del incremento de ingresos propios | (Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t-1)*100 | 34.37 | 43.41 | 9.04 | 61.49 | 88.61 | Subdirección Administrativa | |

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

| NO. | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | 2022 | 2023 | AVANC E | 2025 | 2030 | RESPONSABLES | MIR |
|-----|---|--|------|------|------------|------|------|---|-----|
| 49 | Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación | (Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra)*100 | 90 | 95 | 5 | 100 | 100 | Subdirección de Vinculación | |
| 50. | Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí | (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo t) - (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo t-1) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Departamento de Escolar y de Archivo | |
| 51. | Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física | [(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1]*100 | 43 | 47 | 4 | 55 | 57 | Subdirección Administrativa | |
| 52. | Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones | [(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t) - (Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1]*100 | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | Departamento de Comunicación e Imagen Institucional | |

| | | telecomunicaciones en el periodo t-1]*100 | | | | | | | |
|-----|---|--|-----|-----|---|-----|-----|----------------------------------|--|
| 53. | Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional | (Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos)*100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | Dirección y Subdirección general | |